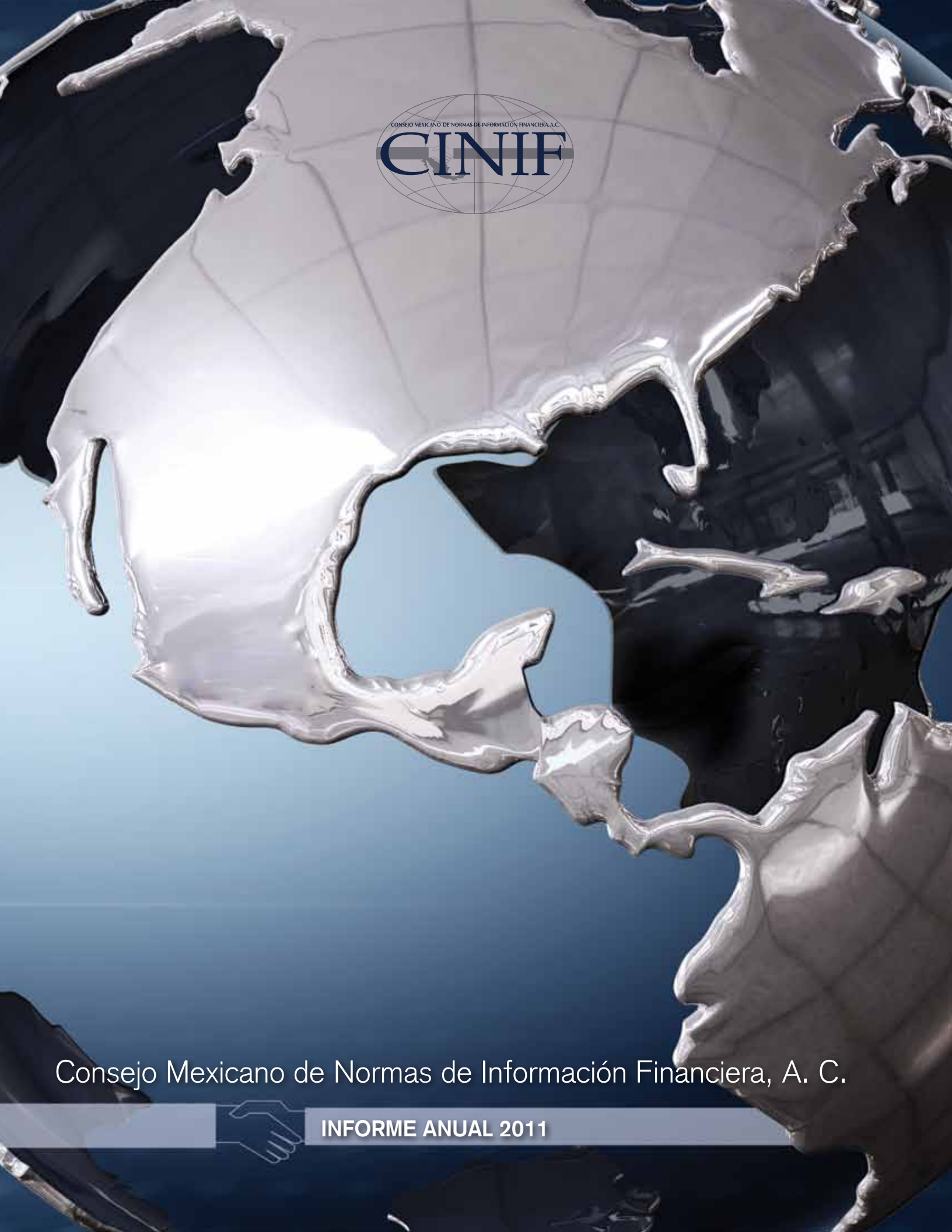

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

INFORME ANUAL 2011

Nuestra Portada:

CONVERGIENDO A UNA INFORMACIÓN FINANCIERA GLOBAL.

El CINIF es un organismo que tiene como objetivo desarrollar Normas de Información Financiera (NIF) objetivas, transparentes, confiables, sencillas y de alta calidad, para uso de las entidades mevxicanas.

El CINIF se ha comprometido con la comunidad financiera y de negocios en México a lograr la convergencia de las NIF con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), con los criterios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y con la normatividad contable del sector asegurador y afianzador emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (CNSF) para el año 2014.

Índice

Asociados	4
Informe del Presidente del Consejo Directivo	5
Informe del Presidente del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo	9
Informe del Presidente del Comité Técnico Consultivo	18
Instrumentos Financieros	21
Inventario de Proyectos	23
Publicaciones	24
Difusión de las Normas de Información Financiera 2011	25
Dictamen de los Auditores Independientes	27
Estados Financieros 2011	28
Dictamen del Comité de Vigilancia	36
Directorio del Consejo Directivo	37
Directorio del Comité Técnico Consultivo	38
Directorio del Consejo Emisor y Centro de Investigación y Desarrollo, Comité de Vigilancia y Dirección Ejecutiva	39
Donantes/Sectores	40
Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. Informa: Respuestas al IASB 2011	41

Asociados

Asocioación
de Bancos de México

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
CNSF

AMIB
Asociación Mexicana
de Intermediarios Bursátiles

consejo coordinador empresarial

CMHN
Consejo Mexicano
de Hombres de Negocios

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

AMIS
Asociación Mexicana
de Instituciones de Seguros

ANFECA
Asociación Nacional de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración

imef
Instituto Mexicano
de Ejecutivos de Finanzas

BOLSA MEXICANA DE VALORES®

CNBV
COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

SFP
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SHCP
SECRETARÍA
DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

CINIF

Informe del Presidente del Consejo Directivo

C.P.C. Alberto Tiburcio Celorio

Honorable Asamblea de Asociados

En cumplimiento de los estatutos del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (en lo sucesivo CINIF), tengo el honor de presentar a su distinguida consideración el Informe Anual del Consejo Directivo sobre el desempeño de la institución en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011.

Al igual que ejercicios anteriores, 2011 fue un año en el que continuamos logrando metas importantes. La actividad que tuvo el CINIF en el ámbito internacional, particularmente importante en una época como la actual, fue muy destacada. En el plano nacional, la interacción con las empresas y auditores, con los diferentes organismos reguladores y otras instituciones respecto de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su denominación en inglés) para la generalidad de las empresas registradas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), fue continua y muy exitosa. También se avanzó claramente en el plan de convergencia con IFRS que fue comunicado hace unos años, al grado que a la fecha ya solo existe un número reducido de diferencias entre las Normas de Información Financiera de nuestro país (NIF) y las IFRS, algunas de las cuales son diferencias que deben ser evaluadas por el organismo internacional y otras se encuentran en proceso de análisis por parte del CINIF buscando su eliminación. En este sentido, durante el año se emitieron nuevas normas y se efectuaron ajustes a las disposiciones existentes que nos permiten asegurar que la calidad de las Normas de Información Financiera de nuestro país es comparable con la calidad que en este sentido existe en las naciones más desarrolladas en la materia, y cada vez más uniforme con las disposiciones internacionales.

En el informe adjunto del Presidente del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo podrán conocer con mayor detalle la actividad técnica relevante desarrollada por el CINIF durante 2011. A continuación, de manera sucinta, me refiero a las actividades más importantes desarrolladas en este año.

Actividades Técnicas y Normativas

• Como antes se expresó, una de las actividades centrales del CINIF en el ejercicio 2011 continuó siendo la convergencia con IFRS. Si bien todas las compañías registradas en la BMV (con excepción de las entidades del sector financiero, afianzador y asegurador) presentarán su información financiera de conformidad con IFRS a partir del ejercicio 2012, es importante seguir trabajando para lograr la mayor convergencia posible entre las NIF y las IFRS, de tal manera que la información financiera de las compañías registradas en el mercado de valores sea lo más coincidente posible con la utilizada por el importante número de empresas que preparan estados financieros de conformidad con las NIF mexicanas. Debemos tener presente que casi 100,000 compañías, entre las cuales una proporción importante está representada por empresas grandes y medianas, emiten estados financieros dictaminados preparados de conformidad con las NIF en nuestro país, lo que da una idea de la trascendencia que tiene la calidad que se debe mantener en estas disposiciones, y en la mayor medida posible, de la coincidencia que debe buscarse con las normas internacionales.

En cuanto a la convergencia con IFRS es importante señalar que se ha reducido el número de diferencias entre las NIF y las IFRS. De estas, consideramos que la gran mayoría de las aún existentes deben ser evaluadas y revisadas por el International Accounting Standard Board (IASB) considerando nuestra argumentación y, cuando proceda, que las disposiciones internacionales se ajusten para eliminar las diferencias respectivas.

En este sentido continuaremos trabajando para lograr la mayor coincidencia posible entre las disposiciones contables mexicanas y las internacionales, de tal manera que la información de todas las empresas mexicanas, independientemente de que estén registradas en la BMV o que sean empresas privadas, sea uniforme y comparable.

• Dentro de la agenda de convergencia con IFRS debe destacarse la actividad y coordinación que tuvimos de manera especial con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para coadyuvar a que el proceso de adopción de las IFRS de las compañías públicas a que antes me referí, resultara exitoso. Sin dejar de reconocer a todos los que participaron en el Comité de Transición, la colaboración del CINIF en este Comité, presidido por la CNBV, fue fundamental para atender las interrogantes que se presentaron en este proceso y dar soluciones apropiadas y oportunas a los diferentes cuestionamientos presentados.

• Continuando con la homologación contable también es necesario destacar los esfuerzos que se llevaron a cabo durante el año con la propia CNBV y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para eliminar las diferencias entre las disposiciones regulatorias y las NIF. En el caso de las entidades del sector financiero, se logró prácticamente la plena convergencia con las disposiciones de la CNBV como resultado de los ajustes realizados por la propia comisión.

En el caso de las empresas de los sectores asegurador y afianzador reguladas por la CNSF se ha continuado con la eliminación de diferencias entre las disposiciones de la comisión y las NIF, quedando a la fecha un número sensiblemente menor de las que existían cuando se inició este proyecto conjunto entre ambos organismos. Esperamos seguir avanzando en este sentido, particularmente con el nuevo proyecto de NIIF sobre contratos de seguros que se emitirá como borrador a fines de 2012.

Son muy satisfactorios los avances logrados en los años más recientes respecto de la información financiera de las instituciones de los sectores financieros, asegurador y afianzador, así como el compromiso que se tiene para seguir avanzando en esta materia.

• En 2011 se emitieron dos nuevas normas de información financiera y se trabajó en la preparación de disposiciones normativas que se emitirán en 2012 y 2013 principalmente relacionadas con instrumentos financieros, inversiones permanentes en acciones y activos de larga duración, todos ellos temas controvertidos y de suma importancia, cuya atención deberá resolver interrogantes relevantes que se han planteado globalmente desde hace algún tiempo.

• Durante el año, el CINIF tuvo bastante actividad en la difusión de la normatividad mexicana e internacional como parte de la actualización del conocimiento de las NIF e IFRS recientemente emitidas, o de aquellos proyectos normativos que se expidieron para auscultación. Debe señalarse que el proceso de auscultación de las nuevas disposiciones, tanto de México como internacionales, ocupó una parte relevante en la agenda del CINIF. Como resultado de este proceso, que fue extensivo a diversos actores de la comunidad financiera, se evaluaron y enriquecieron los proyectos de las diversas disposiciones mexicanas, y por las internacionales se dio debida respuesta al IASB con los puntos de vista recogidos en nuestro país.

• También durante 2011 participamos en proyectos originados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México con resultados positivos. Dentro de estos tuvimos una breve participación en el proyecto de Contabilidad Gubernamental que por su importancia esperamos se convierta en una realidad en nuestro país en los próximos meses. La uniformidad y transparencia de la información financiera de todas las entidades gubernamentales debe ser una necesidad imperiosa como lo es para todas las empresas del sector privado en cualquier parte del mundo. Los beneficios que se pueden derivar de ello son significativos y por ello, debemos impulsar y exigir su debida implantación.

• En 2011 se publicó la segunda edición del libro Convergencia de las NIF con las IFRS, así como la reedición anual del libro de NIF que contiene toda la normatividad sobre información financiera vigente en nuestro país a la fecha.

Actividad Internacional

Siendo congruente con la mayor interacción que existe en el mundo de los negocios a nivel mundial, el CINIF ha incrementado su actividad internacional en los últimos años, particularmente en el ejercicio recién concluido y en los primeros meses de 2012, periodos durante los cuales se llevaron a cabo diversas actividades con organismos internacionales.

En este sentido participamos en las diferentes reuniones con el IASB a las que fuimos convocados, mantuvimos una comunicación continua con el mismo organismo, asistimos a las reuniones mundiales de los World y los National Standard Setters, a la reunión de CReCER auspiciada por el Banco Mundial, y fuimos anfitriones en varias ocasiones de directivos del IASB, incluyendo a su presidente, Hans Hoogervorst. Las actividades en México fueron complementadas con seminarios y reuniones con empresarios, auditores, usuarios de la información financiera y reguladores, entre otros participantes interesados con resultados muy satisfactorios.

Es importante destacar que en junio de 2011 fundamos, junto con otros países de América Latina, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLASS por su denominación en inglés), que tiene el propósito de evaluar temas técnicos relevantes para América Latina y ser un vehículo de comunicación adicional de las naciones de la zona con el IASB. En 2011 y lo que va de 2012 hemos estado presentes en reuniones en las que el intercambio de opiniones ha sido positivo para nuestro país y la región.

En términos generales, la participación del CINIF en el ámbito internacional en 2011 fue muy relevante. Las relaciones con el IASB y otros organismos se estrecharon y el reconocimiento que tiene México en materia de normas de información financiera se ha fortalecido. Considero que es fundamental que se siga impulsando esta actividad en el futuro.

Importancia del CINIF, Presente y Futura

A pesar de lo que se ha logrado y de lo que se ha hecho público sobre sus metas futuras, algunas voces han cuestionado el grado de permanencia del CINIF a través del tiempo, al considerar la cada vez mayor unificación contable a nivel mundial al amparo de las IFRS.

En mi opinión, justamente por la creciente actividad internacional y por la mayor armonización contable global, se deben tener organismos locales sólidos y con prestigio que sean un puente efectivo entre las necesidades y particularidades de países como México y las IFRS.

Considerando la mayor cobertura y aplicación que están teniendo las IFRS a nivel global, hace algunos meses el CINIF llevó a cabo un estudio para conocer más sobre la manera como están operando los cuerpos normativos de varios países.

La respuesta obtenida fue consistente en el sentido de que independientemente del grado de aplicación de las IFRS en su entorno local, continuaban manteniendo sus cuerpos normativos sobre información financiera. Un ejemplo muy claro es el de la Comunidad Económica Europea (CEE), que ha sido un gran impulsor del IFRS en el mundo. Su aceptación y respaldo fue fundamental para el mayor reconocimiento mundial de las normas internacionales, pero a pesar de ello y del gran número de empresas públicas en la CEE que preparan su información financiera con IFRS, todos los países de la CEE han mantenido sus cuerpos normativos contables, los cuales han seguido emitiendo disposiciones para su otro gran número de usuarios que son las empresas privadas.

Así mismo, el Consejo del CINIF llevó a cabo en el año un ejercicio que aun cuando breve, fue enriquecedor sobre la actividad que se espera deba tener el CINIF en el futuro, y los resultados nos indicaron no solo la necesidad de mantenerlo sino de buscar fortalecerlo para atender debidamente las necesidades que aún existen y las que se espera se presentarán en el futuro.

Es digno de mención en este tema que el propio IASB ha señalado la conveniencia de tener organismos eficaces en los diferentes países equivalentes al CINIF, y ha promovido la creación de grupos regionales que faciliten la discusión de aspectos técnicos relevantes entre países de una región con muchas similitudes, y que fortalezca la interacción con el IASB.

Si bien las IFRS son muy relevantes para las grandes entidades y las empresas públicas, la responsabilidad que tiene en sus manos el CINIF tiene mucha trascendencia. Veamos las labores que se consideran más importantes.

La emisión de Normas de Información Financiera para el significativo número de empresas que preparan su información financiera de conformidad con las disposiciones locales (como lo es en un gran número de países) demanda una cantidad importante de tiempo, pero también lo requieren el análisis de nuevos pronunciamientos internacionales y su impacto en el entorno local; la difusión apropiada de las diferentes disposiciones (no solo las nuevas) y el cumplimiento de la solicitud reciente del IASB de llevar a cabo revisiones de post implementación de las nuevas disposiciones; la atención puntual y fundada a las solicitudes de auscultación; la solución de algunas situaciones locales no tratadas en disposiciones internacionales; las relaciones institucionales que deben mantenerse con los organismos reguladores e instituciones mundiales; y la interacción con diversas entidades gubernamentales, como lo hemos hecho a la fecha para tratar temas de trascendencia en diversos frentes, son algunas tareas que claramente tiene y seguirá teniendo el CINIF.

Trato una más por separado que me parece muy importante. El CINIF es un organismo que ha promovido y mantenido el orden en materia de información financiera en nuestro país. Se le reconoce su actividad y liderazgo en esta materia, se sabe que se puede recurrir a él para consultas, para solicitarle su guía y participación, o bien en la interpretación de temas particulares del entorno local sin o con poca regulación respecto del contexto del marco conceptual nacional e internacional.

Pensemos por un momento que en nuestro medio no hubiera un organismo que pudiera atender eficazmente los asuntos antes descritos y que su liderazgo no fuera reconocido en la comunidad financiera, como se le reconoce al CINIF por el trabajo realizado durante muchos años. Seguramente no existiría la misma congruencia en el pensamiento y en la acción de la comunidad financiera que tenemos ahora. A esto me refiero con la promoción y el mantenimiento del orden que en esta materia ha generado el CINIF.

Estas son algunas tareas que claramente tiene y que en mi opinión, deberá seguir teniendo y que requieren a un CINIF fuerte y vanguardista, al cual debemos seguir apoyando.

Situación Financiera y Resultados de Operación

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 tuvimos ingresos por $15,471,802, importe 5.3% superior a los ingresos obtenidos en el ejercicio de 2010. El aumento en los costos y gastos de operación del año fue del 7.6% y al final tuvimos un resultado neto desfavorable de $647,418 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 (déficit de $284,023 en 2010). El patrimonio de la entidad pasó de $6,417,206 al principio del año a $5,769,788 al término del ejercicio.

Aun cuando tenemos la seguridad de que podemos seguir operando sin contratiempos durante 2012, es evidente que debemos obtener más donativos que nos permitan seguir desarrollando nuestras actividades de manera eficaz y para lograr, en un futuro razonable, que el CINIF tenga un patrimonio que le

permita operar eficientemente sin depender, en gran medida como lo es ahora, de los donativos que recibimos.

En cuanto a los costos y gastos de operación, afirmo con toda objetividad que hemos sido conservadores y cuidadosos. Estoy convencido que es poco lo que podemos ahorrar sin afectar la operación futura del CINIF y que por el contrario, es muy probable que tengamos que incurrir en más costos de operación en el futuro cercano para enfrentar con efectividad las necesidades crecientes de nuestras empresas en materia de información financiera. No es una utopía, sino una expectativa razonable el que la economía mexicana tendrá una mayor importancia en el entorno global en los próximos años. Varias publicaciones internacionales la colocan entre el selecto grupo de las 10 economías más grandes del mundo, lo que representará diferentes retos provenientes del mayor peso específico que tendrá México en materia de información financiera en el entorno global. Debemos estar preparados para ello, y apoyar a la comunidad financiera y a nuestras empresas en la atención de las crecientes necesidades de información financiera que a nivel mundial probablemente enfrentarán.

Para atender esta creciente necesidad requerimos mayor apoyo financiero tanto del sector privado como del sector público. El tiempo que le hemos dedicado a la consecución de recursos económicos ha sido muy importante. Hemos logrado donativos de algunas instituciones de ambos sectores, pero no hemos alcanzado el nivel que asegure una operación confortable en el futuro. A quienes nos han apoyado con generosidad les damos las gracias más cumplidas; seguiremos insistiendo con quienes no lo han hecho esperando lograr su comprensión y apoyo a una buena causa para la comunidad de negocios mexicana. De manera especial, redoblaremos esfuerzos con las entidades gubernamentales. Si consideramos los beneficios que tiene para el país contar con Normas de Información Financiera de alta calidad es lógico esperar un apoyo gubernamental mayor.

En el ejercicio recientemente concluido se avanzó en lograr una mayor concientización de esta necesidad, pero es indispensable concretar estos esfuerzos y buenas intenciones con recursos que nos permitan respaldar las necesidades que tenemos y las que esperamos tener en el futuro. Debemos resaltar que muchos de los organismos equivalentes al CINIF en el mundo operan con base en donativos recibidos de entidades privadas y gubernamentales. Soy optimista de que las nuevas reuniones que tuvimos con diversos funcionarios gubernamentales en los meses transcurridos de 2012 acrecienten el interés y convencimiento de un apoyo económico mayor del sector público.

Los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011, así como el relativo dictamen del Comité de Vigilancia, forman parte de este reporte anual.

Reflexión Final y Reconocimiento

En este año, el CINIF cumple 10 años de su fundación. Con toda objetividad considero que se trata de una organización sólida, reconocida y comprometida con los temas relacionados con la información financiera, lo cual es un aspecto de la mayor trascendencia en el mundo de los negocios.

En todos estos años se han alcanzado muchas metas significativas y su agenda futura incluye numerosos e importantes objetivos en los que se seguirá trabajando en beneficio de la comunidad financiera mexicana.

En esta fecha termina mi gestión como Presidente del Consejo Directivo del CINIF que duró tres años aproximadamente. Fue una posición muy enriquecedora por la responsabilidad que representa y por la calidad y el compromiso de muchos con quienes se interactúa para lograr los objetivos institucionales.

Estoy convencido de que se alcanzaron las metas que nos trazamos para ese periodo y que el balance de actividades desarrolladas fue positivo, alentador y comprometedor. El CINIF es hoy una institución con bases sólidas y con un prestigio que se ha ganado con resultados, espíritu de servicio, y con el compromiso de seguir atendiendo las necesidades que se tienen y las que se presentarán en el futuro.

Por todo lo anterior quiero agradecer a muchas personas e instituciones entusiastas y comprometidas con el CINIF. Tanto el reto como la decisión por lograr sus objetivos han sido ejemplares, como grande es el compromiso que tenemos todos los que de una manera u otra colaboramos con el CINIF. A nombre del Consejo Directivo hago patente nuestro agradecimiento a los integrantes del Consejo Emisor y del Centro de Investigación y Desarrollo, del Comité Técnico Consultivo y del Comité de Vigilancia, al personal técnico y administrativo del CINIF, y a todas aquellas personas e instituciones que de manera desinteresada nos han apoyado con sus donativos y/o con su tiempo y consejos determinantes en el fortalecimiento de nuestra institución. En lo personal agradezco de manera especial a los miembros del Consejo Directivo por su apoyo, consejos y trabajo, no solo en el ejercicio recién concluido sino durante los tres años que duró mi gestión. Por su labor y compromiso me quedo con la satisfacción de lo que logramos.

Algunos terminamos nuestra participación en el Consejo Directivo pero estoy seguro que los que continúan y los que se incorporan por primera ocasión al Consejo seguirán impulsando con determinación los importantes objetivos que tiene establecido el CINIF.

Muchas gracias.

C.P.C. Alberto Tiburcio Celorio
Presidente del Consejo Directivo

Informe del Presidente del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo.

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

A la Asamblea de Asociados:

Tengo el honor de presentar el informe sobre las principales actividades llevadas a cabo por el Consejo Emisor (CE) y el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del CINIF, durante el ejercicio 2011.

La normativa contable en México a partir de 2012

Durante 2011 se cumplió una etapa muy importante en el proceso de internacionalización de la normativa contable en nuestro país y el CINIF fue actor importante en ese proceso.

Por una parte, se continuó con la transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (International Financial Reporting Standards - IFRS); como parte de este proceso, en el ejercicio 2011 trece emisoras optaron por la adopción anticipada de las IFRS lo que vino a sumarse a las cuatro entidades que en 2010 adoptaron anticipadamente las normas internacionales que emite el IASB (International Accounting Standards Board).

Asimismo, durante 2011, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) promovió la transición hacia las IFRS a través de requerir Reportes de Avance trimestrales, el Plan de Implementación (presentado en junio de 2011) y la publicación de acuerdos del Comité de Transición hacia las IFRS en el que el CINIF ha tenido una participación activa y relevante.

A partir del ejercicio 2012, será una realidad que todas las emisoras listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) preparen sus estados financieros de acuerdo con las IFRS, excepto las que pertenezcan a los sectores financiero, asegurador y afianzador.

Por otra parte, el CINIF ha continuado con su labor de emitir Normas de Información Financiera (NIF) para las entidades mexicanas que no cotizan en la BMV y que son la inmensa mayoría.

La emisión de nuevas NIF y del documento de Mejoras a las NIF 2011, ha cumplido con el compromiso de convergencia con las IFRS que tiene el CINIF. Esta estrategia permitirá que al eliminarse las diferencias existentes entre NIF e IFRS, al cumplir con las primeras, simultáneamente se esté cumpliendo con las segundas.

Las miles de empresas mexicanas que existen en nuestro país aplican las NIF para preparar sus estados financieros y someterlos al proceso de auditoría externa, lo que confirma la importancia de esta normativa. Lo anterior independientemente de que se trate de empresas grandes, medianas o pequeñas.

Adicionalmente, las entidades de los sectores financiero, asegurador y afianzador deben aplicar las NIF mexicanas más los criterios contables emitidos por los reguladores (la CNBV y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas – CNSF).

Por lo que se refiere a las entidades con propósitos no lucrativos, están sujetas a las disposiciones que para este tipo de instituciones ha emitido el CINIF. Como es sabido, el IASB no emite normas para este tipo de entidades.

Presencia internacional del CINIF

Conforme se ha ido acercando el 2012, año en el que las emisoras listadas en la BMV deberán iniciar la aplicación obligatoria de las IFRS, el CINIF ha fortalecido su presencia internacional. Esto se ha manifestado en los constantes contactos con el IASB, visitas de los miembros del Board, respuestas a los documentos que pone en auscultación, participación en las reuniones anuales de emisores de normas (nacionales y mundiales) y la creación de grupos regionales.

Durante 2011 y los primeros meses de 2012 recibimos visitas de los miembros del Board (Amaro Gomes y Jan Engstrom) y del grupo técnico del IASB para llevar a cabo sesiones de auscultación sobre contabilidad de coberturas, deterioro de instrumentos financieros, consulta de la agenda del IASB y reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, nos visitó Hans Hoogervorst, Presidente del IASB, quien participó en un Seminario Técnico de alto nivel y en reuniones con empresarios, firmas de contadores públicos, reguladores, analistas, usuarios y demás interesados en la normativa contable.

Las respuestas del CINIF a los documentos que pone en consulta el IASB ha sido constante y tenemos entendido que son bien recibidas por el Board. En 2011 enviamos catorce comentarios y hemos notado que sí se tomaron en cuenta nuestras opiniones.

Las reuniones con emisores de normas internacionales y de otros países son un excelente foro de contacto y consulta. Por ello es que el CINIF sigue siendo asiduo participante en ellas. En el 2011, al igual que en años anteriores, el CINIF asistió a la junta anual de los World Standard Setters (WSS) celebrada en Londres y a la reunión de los National Standard Setters (NSS) llevada a cabo en Viena, Austria, ambas en el mes de septiembre.

Por otra parte, en atención a la invitación directa del Banco Mundial, como en años anteriores, el CINIF participó en la reunión de CReCER que se llevó a cabo en Argentina en junio de 2011. Hicimos dos presentaciones técnicas sobre la experiencia de México en la emisión de normas de información financiera locales, así como en la transición hacia las IFRS.

Por último, es de comentarse que el IASB tuvo especial interés en promover la creación del GLENIF (más adelante se comenta este asunto) como lo ha tenido en otros grupos regionales como el EFRAG (European Financial Reporting Assistance Group), el AOSGG (Asia and Oceania Standards Setters Group) y la PAFA (Pan African Federation of Accountants). El CINIF ha mantenido estrecho contacto de colaboración con estos grupos regionales.

Creación del GLENIF

El 28 de junio de 2011 se creó el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera – GLENIF (Group of Latin American Accounting Standard Setters – GLASS), con la participación de 12 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela).

El objetivo de este Grupo es interactuar con el IASB en temas técnicos, respetando la soberanía de los países participantes, con la finalidad de hacer contribuciones técnicas regionales a los documentos normativos que emite el IASB (Normas para auscultación, papeles para discusión, interpretaciones, etcétera) y propuestas de cambio que sean de interés en la región.

La intención es que, además de las aportaciones técnicas de los emisores de normas de cada país, la voz de la región latinoamericana sea escuchada por el IASB y atendidas sus sugerencias de modificación o mejora de las IFRS.

Actualmente, la Presidencia corresponde a Brasil y la Vicepresidencia a Argentina. México es miembro del Directorio junto con Chile, Uruguay y Venezuela.

En el corto período de vida de esta organización se han efectuado seis reuniones del Directorio (una de ellas en la Ciudad de México) y se han creado Grupos Técnicos de Trabajo (GTT) con objeto de enviar respuestas al IASB para atender los siguientes temas técnicos:

- GTT 1 – Fecha efectiva de aplicación de la IFRS 9, Instrumentos Financieros
- GTT 2 – Entidades de Inversión
- GTT 3 – Consulta de Agenda del IASB 2011
- GTT 4 – Préstamos del Gobierno. Cambios propuestos a la IFRS 1, Adopción por primera vez de las NIIF
- GTT 5 – Ingresos por Contratos con Clientes
- GTT 6 – Guía de Transición a la IFRS 10, Estados financieros consolidados

El CINIF ha participado activamente en los GTT antes mencionados.

Proyecto con el Banco de México

Durante 2011 el CINIF participó en el Proyecto de NIF Banco de México, que inició a fines del 2010, denominado “Fortalecimiento del Marco Normativo y de la Transparencia de la Información Financiera y Contable del Banco de México”.

La labor del CINIF ha consistido en apoyar al Banco en el análisis de sus procedimientos contables y ser aval de las NIF del Banco de México, con objeto de adoptar las mejores prácticas contables en la elaboración y publicación de su información contable y financiera.

Se ha ido cumpliendo con las etapas establecidas en el proyecto y se espera concluir con el mismo a fines de 2012.

Comité de Transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera

El CINIF forma parte del Comité de Transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (el Comité) mismo que, presidido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene el objetivo de emitir acuerdos que sirvan de guía a las entidades emisoras en su proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Durante el año 2011, el CINIF participó en todas las reuniones de trabajo del Comité en donde se tomaron, entre otros, acuerdos relativos a los siguientes temas:

a) Adopción de las NIIF tal y como fueron emitidas por el IASB.

b) Conciliación NIF-NIIF para emisoras con adopción anticipada.

c) Dictamen de los primeros estados financieros con ISA´s.

d) Presentación de estados financieros trimestrales condensados durante el primer ejercicio de reporte con NIIF.

e) Implicaciones fiscales de la adopción de las NIIF.

f) Presentación de la información en moneda funcional vs. presentación en moneda de reporte.

g) Principios contables previos diferentes a NIF.

h) Información financiera de CKDs.

i) Estados Financieros de emisoras que realizan actividades preponderantemente financieras o de una SOFOM.

El contenido de estos acuerdos ha sido de gran ayuda para aclarar diversas dudas planteadas por los involucrados en los procesos de transición hacia las NIIF.

En la página web de la CNBV pueden encontrarse todos los acuerdos emitidos que incluyen algunos provenientes del 2010.

Libro sobre convergencia de las NIF con las IFRS

En el 2011 el CINIF publicó la segunda edición del libro sobre "Convergencia de las NIF con las IFRS. Análisis de las principales diferencias". Esta publicación sigue presentando las cinco secciones incluidas en la primera edición, como sigue:

- **Sección A.** Diferencias que el CINIF está evaluando eliminar en el proceso de convergencia.
- **Sección B:** Diferencias respaldadas con el Marco Conceptual de las NIF, que el CINIF está evaluando en su proceso de convergencia.
- **Sección C:** Disposiciones de las NIF, que coinciden con una alternativa de las IFRS.
- **Sección D:** Precisiones contables.
- **Sección E:** Temas y revelaciones tratados en las NIF y no en las IFRS.

En el primer semestre de 2013 se llevará a cabo la actualización del libro y se publicará la tercera edición considerando los siguientes aspectos:

Para la Sección A es satisfactorio informar que de las doce diferencias incluidas en la versión 2011 del libro, gracias a las nuevas NIF promulgadas en 2011 y al documento de Mejoras 2012, únicamente subsisten tres diferencias y todas ellas están relacionadas con temas de impuestos a la utilidad. Se tiene el propósito de estudiar la posibilidad de eliminar estas diferencias en el 2013.

Respecto a las diferencias contenidas en la Sección B, aquellas en las que consideramos que desde un punto de vista técnico es el IASB quien debe modificar sus normas, hemos intercambiado correspondencia con el IASB y sostenido reuniones con sus representantes quienes han enviado sus respuestas con tres orientaciones, como sigue:

- Reconocimiento de la validez de nuestra sugerencia y el ofrecimiento de evaluar la posibilidad de modificar la IFRS correspondiente en un futuro relativamente cercano.
- Solicitud de que proporcionemos más información en algunos puntos para entender mejor nuestra propuesta.
- Desacuerdo con nuestra recomendación en algunos casos, solicitándonos reconsiderar nuestra posición.

Consideramos que el intercambio de opiniones con el IASB ha sido positivo y constructivo y, en palabras de ellos, ha resultado estimulante y se espera que continúe. No obstante, es necesario tener presente que el proceso de modificación de las IFRS tiende a ser muy lento, lo que puede resultar en que las diferencias del tipo B se mantengan por un tiempo indefinido.

Con base en entrevistas con entidades, preparadores, sector académico, auditores, reguladores y usuarios de la normativa contable, hemos confirmado que esta publicación ha sido de gran utilidad para todas las entidades que están en el proceso de aplicar las IFRS en virtud de que proporciona elementos para conocer y entender las principales diferencias y medir los posibles efectos de la adopción. No obstante que algunos despachos de auditores publican sus propios análisis de las diferencias que ellos mismos han identificado, varios usuarios consideran que el análisis que ha hecho el CINIF es de gran utilidad por emanar de la máxima autoridad en la emisión de normas de información financiera en México.

Normatividad emitida en 2011

Durante el año 2011, el CINIF desarrolló nuevos proyectos y emitió como documentos finales dos nuevas Normas de Información Financiera (NIF) y el documento de Mejoras a las NIF 2012. Un resumen de los nuevos pronunciamientos es el siguiente:

NIF B-3, Estado de resultado integral

La NIF B-3 fue emitida en 2011 para entrar en vigor en enero de 2013. Esta NIF converge con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, Presentación de estados financieros.

La NIF B-3 establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de resultado integral, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación.

Los principales cambios que contiene esta nueva NIF son:

1. Opción para la presentación del resultado integral

a) En un estado: deben presentarse en un único documento todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades; debe denominarse: Estado de resultado integral.

b) En dos estados:

i. Primer estado: debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y debe denominarse: Estado de resultados; y

ii. Segundo estado: debe partir de la utilidad o pérdida neta con la que concluyó el estado de resultados y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Este debe denominarse: Estado de otros resultados integrales.

2. Estructura del estado financiero

Los ORI deben presentarse enseguida de la utilidad o pérdida neta. Antes se presentaban directamente en el estado de cambios en el capital contable.

3. Eliminación de partidas no ordinarias

No deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el cuerpo del estado o en notas a los estados financieros.

4. Otros ingresos y gastos

No se permite la presentación en forma segregada de partidas bajo el nombre de otros ingresos y gastos.

NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable

La NIF B-4 fue emitida en 2011 para entrar en vigor en enero 2013. Esta NIF converge con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, Presentación de estados financieros.

La NIF B-4 requiere presentar en forma segregada en el cuerpo del estado de cambios en el capital contable:

1. Una conciliación entre los saldos iniciales y finales de los rubros que conforman el capital contable;

2. En su caso, los ajustes respectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable;

3. Presentar en forma segregada los movimientos de propietarios relacionados con su inversión en la entidad;

4. Los movimientos de reservas;

5. El resultado integral en un solo renglón, pero desglosado en todos los conceptos que los integran: utilidad o pérdida neta,

otros resultados integrales y la participación en los ORI de otras entidades.

Mejoras a las NIF 2012

Es compromiso del CINIF estar en un continuo estudio y análisis no solo de las NIF que están en proceso de emisión, sino también de las que ya han sido emitidas. En este último caso, es importante dar seguimiento a las NIF para hacerles las mejoras necesarias derivadas tanto de cambios de enfoque en la práctica contable nacional e internacional, como de los resultados obtenidos de su implementación.

Como se ha hecho en los últimos años, el CINIF emitió en diciembre de 2011 el documento de Mejoras a las NIF 2012, el cual establece 11 cambios a 9 diferentes NIF. Dichos cambios son aplicables precisamente para 2012 y por su importancia resaltamos los siguientes:

1. NIF A-7, Presentación y revelación – la mejora requiere ampliar las revelaciones sobre los juicios relevantes utilizados por la administración de la entidad que sirvieron de base para el reconocimiento de sus activos y pasivos en sus estados financieros y si estos juicios se basaron en los grados de incertidumbre respecto a la eventual ocurrencia de sucesos futuros

2. NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo – el cambio requiere presentar en el largo plazo, el efectivo restringido cuya restricción expire en fecha posterior a los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera o posterior al término del ciclo normal de operaciones de la entidad. Antes la norma era omisa en ese aspecto.

3. Boletín C-11, Capital contable – se establece que las donaciones recibidas por una entidad lucrativa no deben ser

parte del capital contribuido, sino del estado de resultados.

4. Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración – respecto a esta norma, se hicieron tres cambios:

a. Se elimina el requerimiento de que los activos deben estar fuera de uso para poder ser clasificados como activos disponibles para la venta.

b. Se prohibe la reversión de pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores en el crédito mercantil, dado que es difícil separar el importe que corresponde a dichas pérdidas del importe que correspondería a un nuevo crédito mercantil generado internamente por nuevos eventos, mismo que, en términos de la NIF C-8, Activos intangibles, no debe reconocerse.

c. Se establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración o su reversión deben presentarse en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos; antes se presentaban en el rubro de otros ingresos y gastos.

Los cambios efectuados se han incorporado en cada NIF relativa y así aparecen en el libro de NIF 2012. No obstante ello, el documento completo de Mejoras a las NIF 2012 se puede consultar en la página web del CINIF.

Reporte Técnico No. 17

Debido a que a partir de enero de 2012, las empresas públicas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores deben aplicar Normas Internacionales de Información Financiera, para preparar sus estados financieros, al cierre del 2011 las emisoras debieron aplicar la INIF 19, Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha INIF (Interpretación de Normas de Información Financiera) requiere revelar, como consecuencia de la adopción, entre otras cuestiones:

a) Una descripción de los cambios a las principales políticas contables; y

b) El importe de los cambios significativos en los principales rubros de los estados financieros.

Al respecto de lo anterior, se preguntó al CINIF si dichas revelaciones debían ser importes definitivos a diciembre de 2011 o podían ser cifras estimadas a la fecha más reciente con las que contara la empresa, o en caso de no estar disponibles dichas cifras, podían revelar las circunstancias que impedían su determinación.

El CINIF emitió el Reporte Técnico No. 17 para dar respuesta al cuestionamiento anterior, mencionado que era posible revelar efectos financieros estimados o una declaración sobre la imposibilidad de realizar tal estimación; esto con base en el párrafo 18 de la NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.

NIF a desarrollar en 2012

Con la finalidad de cumplir con su compromiso de emitir normas para las entidades privadas y cumplir con el objetivo de converger con la normativa internacional, el CINIF sigue trabajando en la investigación y desarrollo de NIF.

Los proyectos del CINIF a desarrollar durante 2012 giran en torno a tres grandes vertientes:

a) Un conjunto de proyectos asociados a los instrumentos financieros, los cuales se analizan en un apartado especial de este informe anual;

b) Una serie de proyectos encaminados hacia las inversiones permanentes en acciones; y

c) Proyectos para cubrir en forma integral a los activos de larga duración.

Respecto a los proyectos a realizar durante 2012 asociados con las inversiones permanentes en acciones, el CINIF analizará y actualizará la normativa de las inversiones con control, control conjunto, influencia significativa o participación estratégica a largo plazo; los proyectos resultantes se propone entrarán en vigor para 2013 y sus cambios son en esencia los mismos propuestos por el IASB para estas inversiones con vigencia a partir del mismo año.

También, en el 2012, el CINIF pretende cubrir en forma integral a los activos de larga duración, los cuales a través de mejoras se han estado modificando, como es el caso del tratamiento contable

de los intercambios de activos, homologando los criterios entre los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo; sin embargo, existen temas no cubiertos aún por las NIF como es el caso de propiedades de inversión o con ligeros cambios por efectuar, como son los casos de deterioro o de disposición de activos de larga duración, inclusive de grupos de activos netos como una operación discontinuada. Estos temas forman parte de los proyectos del CINIF para 2012.

Muchos de los proyectos individuales de los tres grandes grupos de elementos de los estados financieros citados anteriormente, son afectados por un tipo de valuación que particularmente ha tenido serias dificultades para precisarse; en efecto, en los últimos años el tema de valor razonable ha sido debatido y ajustado para identificar diferentes niveles de fuentes de información que proveen este valor en forma adecuada. Debido a lo anterior, y a los cambios previstos por el IASB para 2013, el CINIF se propuso la tarea de elaborar un proyecto de actualización de la NIF A-6, Reconocimiento y valuación, modificando el Marco Conceptual para atender este requerimiento de actualización que se considera fundamental.

Finalmente, desde el 2011 el CINIF se dio a la tarea de normar los estados financieros básicos para que en forma integral y con lógica deductiva se tuviera un conjunto de normas entrelazadas que cubrieran a los estados financieros básicos; esta serie de proyectos concluye con la emisión de la norma sobre el estado de situación financiera que se espera promulgar en el 2012 a través de la NIF B-6.

Otros proyectos a realizar por el CINIF durante este 2012, son los correspondientes a beneficios a empleados y al capital contable. El primero de ellos obedece a cambios normativos propuestos por el IASB para el 2013 y sobre los cuales se pretende modificar la norma mexicana equivalente. Por lo que respecta al capital contable, este surge por la reciente emisión de la norma relativa al estado de cambios en el capital contable que debe estar en consonancia con los elementos que integran el capital contable, sobre todo por lo que se refiere al capital ganado.

Normativa Nacional e Internacional sobre Instrumentos Financieros

El tema de instrumentos financieros ha sido motivo de preocupación de los responsables de emitir normas de información financiera nacionales e internacionales, así como de los reguladores. Inclusive el G-20 (Grupo de los 20 países más industrializados) ha expresado su petición de que se emitan normas más sencillas para el reconocimiento de instrumentos financieros y que permitan reconocer adecuadamente las pérdidas o utilidades que generen este tipo de instrumentos.

Tanto el CINIF como el IASB han trabajado intensamente en el desarrollo de normativa sobre instrumentos financieros. Por su importancia, en una sección por separado de este informe se presenta un resumen de la situación actual sobre este tema y de lo que se espera ocurra a mediano plazo.

Nuevo libro de Normas de Información Financiera 2012

El libro sobre NIF 2012 en versiones profesional y estudiantil se puso a la venta en enero de 2012. Es de destacarse que la versión estudiantil está considerada como “Libro de texto recomendado por la Asociación Nacional de Facultades de Escuelas de Comercio y Administración (ANFECA)”.

Este nuevo libro cuenta con la normativa vigente a partir de 2012, excepto por las NIF B-3, Estado de resultado integral, y B-4, Estado de cambios en el capital contable, que entrarán en vigor el 1° de enero de 2013.

Adicionalmente, esta publicación incluye las Mejoras a las NIF 2012, las cuales modifican párrafos específicos de varias NIF.

Esta publicación presenta las nuevas normas codificadas en capítulos o secciones para facilitar su ubicación dentro de la propia norma y, en adición, se paginó todo el libro para identificar con mayor facilidad y celeridad las normas individuales.

Convergencia de los criterios de la CNBV con las NIF

Desde hace varios años la CNBV y el CINIF han colaborado en un esfuerzo de convergencia para eliminar las diferencias entre las disposiciones regulatorias de la Comisión y las NIF que emite el CINIF. Gracias a ello, es satisfactorio informar que al igual que el año pasado solo se tiene identificada una diferencia entre ambos ordenamientos misma que es transitoria, pues afecta a ciertas operaciones llevadas a cabo por algunas entidades financieras antes de 2009; consecuentemente, en la medida en que pasa el tiempo dichas operaciones dejan de tener efecto en los estados financieros de las entidades y la diferencia dejará de existir.

Durante el año 2011, la CNBV hizo algunos ajustes a sus criterios contables relativos al reconocimiento de la cartera de crédito; específicamente a los criterios para identificar los importes catalogados como cartera vencida. Estas nuevas modificaciones no provocan diferencias de los Criterios de la CNBV contra las NIF.

Convergencia de la normativa contable de los sectores Asegurador y Afianzador con las NIF

El proyecto de convergencia de los requerimientos regulatorios establecidos en las circulares de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) con las NIF que emite el CINIF, ha permitido eliminar paulatinamente la mayoría de las diferencias que existían a través de cambios en los criterios contables emitidos por la CNSF o bien mediante la promulgación de nuevas disposiciones por el CINIF (NIF, INIF, Mejoras).

En efecto, las diferencias se han reducido sensiblemente; del listado original solo está pendiente:

• Inmuebles – actualmente se mantiene la diferencia del modelo de la revaluación pues la CNSF lo acepta y las NIF no lo permiten;

• Arrendamiento financiero – sólo califican como tales si los activos arrendados tienen una opción de compra, sin permitir las otras posibilidades establecidas en el Boletín D-5, Arrendamientos; estas excepciones las prefiere mantener la CNSF por el modelo de la revaluación aplicado en instituciones de seguros.

Dentro del análisis de la aplicación práctica integral de las NIF por la emisión en el 2011 de la Circular Única de la CNSF han surgido nuevas diferencias que se están analizando, para definir o acotar su procedencia, las cuales de proceder se irán resolviendo paulatinamente o, en su caso, se justificará su mantenimiento.

Por otra parte, el CINIF monitorea constantemente el nuevo proyecto de IFRS sobre Contratos de Seguros que el IASB tiene en proceso. Este proyecto se emitirá como borrador, en forma conjunta con el FASB, para el tercer o cuarto trimestre de este 2012. En cuanto se reciba el proyecto de borrador el CINIF enviará al IASB la respuesta consensuada relativa con las aportaciones del Grupo de Trabajo que al efecto se cree, el cual estará integrado por la CNSF, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y la Comisión Representativa ante Instituciones del Sector Financiero – Seguros (CRISEF Seguros) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Comité Internacional del IASB para Traducciones al Español

La participación del CINIF en este Comité ha continuado de manera activa y propositiva, lo cual ha permitido en lo general mejorar la traducción al español del libro sobre IFRS.

No obstante, aún existen algunos términos en los que consideramos que la traducción efectuada no es correcta y debe modificarse para evitar confusiones y malas interpretaciones. Seguiremos insistiendo para que se hagan los cambios necesarios.

La labor de traducciones es una tarea constante y muy demandante, pues el cúmulo de material que emite el IASB y que debe ser traducido al español es muy voluminoso.

Actividades de difusión

El interés de la comunidad profesional y de negocios en las actividades del CINIF es creciente, tanto por lo que hace a la emisión de NIF, como lo concerniente a la transición hacia las IFRS y el programa de convergencia entre ambas normatividades.

En atención a ese interés, durante 2011 el CINIF llevó a cabo actividades de difusión que se presentan por separado en este informe. Vale la pena mencionar que la participación en las reuniones con los WSS, NSS, CReCER y GLENIF han provocado que también se tengan actividades de difusión en otros países.

Integración del Consejo Emisor (CE) y del Centro de Investigación y Desarrollo (CID)

Durante el 2011 el CE y el CID del CINIF siguieron integrados por contadores públicos con amplia experiencia en temas normativos dedicados a la emisión de nuevas NIF y a apoyar el proceso de transición hacia las IFRS, teniendo presente el objetivo de convergencia con la normatividad internacional.

El CINIF agradece la participación de colaboradores voluntarios individuales y representantes de diversas instituciones interesadas en la normatividad contable, así como la colaboración de los integrantes del Comité de Instrumentos Financieros.

También debe resaltarse el apoyo recibido del Comité Técnico Consultivo durante este año.

Gracias a la labor de este grupo de profesionales ha sido posible cumplir con el objetivo del CINIF de emitir NIF claras, objetivas, sencillas y de alta calidad que promuevan la transparencia y la comparabilidad de la información financiera para atender el interés del público en general y que sea útil en la toma de decisiones.

El futuro de la normatividad contable en México

Conforme se ha avanzado en el proceso de convergencia de las NIF con las IFRS, así como en la adopción de estas últimas, por parte de las emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (excepto los sectores financiero, asegurador y afianzador), se han planteado dudas respecto a cuáles deben ser las actividades del CINIF y cuál será el papel que desempeñe en el futuro.

Como antecedentes, vale la pena tener presente que el IASB tiene como uno de sus objetivos promover que los organismos nacionales emisores de normas contables en todo el mundo cooperen con el IASB en varias tareas relacionadas con la normatividad mundial. Sus miembros tienen la responsabilidad de estar en contacto cercano con los emisores nacionales. En el caso de México, el contacto se ha llevado a cabo directamente con Hans Hoogervorst, Presidente del IASB y con Amaro Gomes y Jan Engstrom, miembros del Board.

Adicionalmente, el IASB ha promovido la creación de grupos regionales de emisores de normas, lo que dio origen a la creación del GLENIF que se discute en una sección especial de este informe.

En los más de 100 países que han adoptado la aplicación de las IFRS para las entidades que actúan en los mercados de capitales, existen emisores de normas que entre otras cosas emiten disposiciones normativas locales para uso de las entidades que no utilizan las IFRS.

Considerando lo anterior, las principales actividades futuras del CINIF incluirán, entre otras, las siguientes actividades para lograr una adecuada coordinación con el IASB:

- Emitir las NIF que utilizan las empresas privadas, mexicanas, incluyendo a las entidades de los sectores financiero, asegurador y afianzador teniendo presente el objetivo de convergencia con las IFRS.

- Emitir las NIF para entidades con propósitos no lucrativos.

- Preparar las interpretaciones (INIF), orientaciones (ONIF) y Reportes Técnicos que sea necesario para atender asuntos emergentes en México que requieran pronta atención.

- Continuar con la publicación del libro sobre Convergencia de las NIF con las IFRS. Análisis de las principales diferencias con el objetivo de eliminar las diferencias en que el CINIF debe cambiar las NIF y promoviendo con el IASB que se lleven a cabo las modificaciones en las IFRS en que existan argumentos técnicos para ello.

- Interactuar con el IASB involucrándose en los procesos de auscultación y haciendo propuestas específicas para mejorar y/o modificar las IFRS. Esto incluye la identificación de asuntos emergentes que se sometan a la consideración de su Comité de Interpretaciones. En el 2011 el CINIF envió al IASB catorce respuestas a la auscultación (18 respuestas en el 2010).

- Hacer un seguimiento cercano de las actividades del IASB para publicar mensualmente en la página web del CINIF un resumen de las actividades normativas internacionales.

- Participar en la junta de los World Standard Setters (WSS) que lleva a cabo anualmente el IASB, así como en las reuniones del International Forum of Accounting Standard Setters (IFASS) que se organizan dos veces al año para los National Standard Setters (NSS).

- Coordinar con el IASB los foros de auscultación sobre proyectos de IFRS con participantes del IASB.

- Colaborar en el programa de revisión de IFRS posteriores a su implementación (Post-implementation reviews o PIR, por su nombre en inglés), para identificar las dificultades surgidas de su aplicación y proponer las adecuaciones que sean necesarias.

- Tener una activa participación en el GLENIF, involucrándose en los Grupos Técnicos de Trabajo que organice el GLENIF.

- Mantener un estrecho contacto con las autoridades reguladoras que promuevan la colaboración con objeto de propiciar una adecuada aplicación de las IFRS y de las NIF. El IASB reconoce que el contacto con los reguladores de cada país es mucho más sencillo y eficiente si se lleva a cabo a través de los NSS.

• Continuar participando en el Comité de Transición hacia las IFRS que preside la CNBV.

• Mantener contacto con grupos empresariales, educativos y profesionales mexicanos para difundir las normas contables mexicanas e internacionales.

Compromiso del CINIF

Son muchas y muy importantes las tareas que debe desarrollar el CINIF en los próximos años.

Además de la responsabilidad de emitir NIF para las empresas privadas (lucrativas y no lucrativas) y para las entidades de los sectores financiero, asegurador y afianzador, se suma la necesidad creciente de participar en actividades internacionales con el IASB y con el GLENIF.

Por ello, ante los retos que debemos enfrentar derivados del futuro de la normatividad contable en México, el CINIF reitera su compromiso de seguir trabajando con entusiasmo, dedicación y profesionalismo en el mundo de la normatividad contable nacional e internacional.

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor y Director del CID

Informe del Presidente del Comité Técnico Consultivo 2011

C.P.C. Hector Pérez Aguilar

Señores Asociados:

Me es grato informar sobre las principales actividades llevadas a cabo por el Comité Técnico Consultivo del CINIF, durante el año 2011.

Conformación del Comité Técnico Consultivo

Con el objeto de dar continuidad a los trabajos y responsabilidades de este Comité, pero buscando siempre la continuidad de sus actividades, se preparó y aprobó desde el año 2005 un reglamento donde se incluye el número de sus miembros y un calendario de rotación de los mismos que permita dar certidumbre a su continuidad y al mismo tiempo incorporar nuevos miembros que contribuyan con sus ideas a su enriquecimiento.

Dentro del plan de trabajo de este Comité, durante el año 2012 se llevará a cabo una revisión integral del reglamento interno antes mencionado con el objeto de evaluar si el mismo sigue siendo adecuado para permitirle continuar trabajando en una forma eficiente, para en su caso, de requerirse realizar los cambios correspondientes que coadyuven al logro de este objetivo.

Durante el año 2011 no hubo cambios en la membresía de nuestro Comité, excepto por la renuncia voluntaria por motivos de trabajo de nuestro compañero el C.P. Gerardo Estrada Attolini (representante del sector empresas).

Reuniones del Comité Técnico Consultivo

Durante 2011 se tuvieron 12 juntas mensuales ordinarias.

Mejoras a las NIF 2012

A partir de 2009 el CINIF emite un proyecto anual de mejoras a las NIF; el cual consiste en incluir en un solo documento propuestas de cambios puntuales a las NIF que se hayan derivado de sugerencias y comentarios recibidos por el CINIF por parte de los interesados en la Información Financiera, así como de la revisión que el propio CINIF ha llevado a cabo de las NIF emitidas con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor.

Con base en lo anterior, en el mes de diciembre de 2011 se emitió el documento de mejoras a las NIF 2012.

Estas mejoras, debido a que tratan temas muy específicos solo son auscultadas durante un mes, de acuerdo con el reglamento de auscultación vigente.

Adicionalmente, el documento de mejoras integrado se presenta en la página web del CINIF y en el libro sobre NIF 2012; asímismo, con base en éstas se modificaron todos los párrafos de las NIF y boletines que se vieron afectados por las mejoras aprobadas.

Este proceso de preparar un documento anual de mejoras a las NIF se continuará en el futuro y el CINIF estará atento a los temas que surjan para en su caso, emitir otro documento a las NIF en 2012 que en principio entrarán en vigor en 2013.

Revisión y Emisión de Normas de Información Financiera (NIF)

Durante este año y como parte de nuestra labor de revisión y asesoría en la preparación de las Normas de Información Financiera que prepara el CID, se hicieron comentarios a todos los borradores de NIF preparados por el mismo y conjuntamente con la presidencia de este Centro de Investigación se hizo seguimiento para la obtención de comentarios en el proceso de auscultación de las Normas, buscando siempre enriquecer la calidad y el número de respuestas obtenidas.

Adicionalmente, se comentó y discutió con los miembros del CID el resultado de dicha auscultación y se aprobaron, ya sea en periodo

de auscultación o en forma definitiva después de terminado este proceso, las siguientes Normas de Información Finaciera:

Normas en Auscultación

NIF B-6 "Estado de Situación Financiera"

Publicado el 7 de noviembre de 2011 en periodo de auscultación que venció el 7 de febrero de 2012. En el caso de aprobarse esta Norma, la vigencia de la misma será a partir del 1 de enero de 2013.

Normas emitidas en forma definitiva

NIF B-3 "Estado de Resultado Integral"

Emitido el 22 de diciembre de 2011 para entrar en vigor el 1 de Enero de 2013.

NIF B-4 "Estado de Cambios en el Capital Contable"

Emitido el 22 de diciembre de 2011 para entrar en vigor el 1 de enero de 2013.

El CTC y el CID tienen el propósito de que en adición a la difusión que se hizo durante 2011 a estas Normas se lleve a cabo durante el año 2012 una intensa campaña de difusión y capacitación con el objeto de que la implementación de las mismas pueda realizarse con la debida oportunidad.

En todo el proceso de preparación, auscultación y emisión final de esta normatividad, el CTC ha actuado como cuerpo consultor, a la vez que ha propuesto enfoques que coadyuven al CID para emitir normatividad contable de alta calidad. Asimismo, se ha ocupado conjuntamente con este Centro para que la difusión y envío de las NIF durante su proceso de auscultación haya sido adecuado y que todas las respuestas recibidas se hayan publicado en la página web del CINIF, lo cual permite transparencia en todo este proceso, además de coadyuvar en la evaluación y consideración de las respuestas recibidas.

- Al principio del año 2011, conjuntamente con los miembros del CID, se preparó el Plan de Trabajo del mismo, el cual fue cumplido en su totalidad con la emisión de las NIF antes mencionadas.

- Con las acciones antes descritas, el CTC ratifica su compromiso de vigilar que los documentos normativos que emita el CINIF se preparen con los más altos estándares profesionales, sean conocidos por los usuarios e interesados en ellos y logren su aceptación generalizada en beneficio del interés público.

Análisis de las principales diferencias entre NIF y NIIF

Como parte del proceso de convergencia de las NIF con las NIIF (International Financial Reporting Standards - IFRS), el CINIF considera necesario y conveniente identificar y analizar las principales diferencias entre ambas normatividades, para lo cual, durante 2009 se dio a la tarea de preparar y publicar el libro sobre: "Convergencia de las NIF con las IFRS". Análisis de las principales diferencias.

El CTC actuó como cuerpo consultor para la preparación de este libro el cual se actualiza en forma anual con el objeto de identificar las diferencias que se eliminen y aquellas que surjan como consecuencia de los cambios en las NIF e IFRS. Con este propósito, durante 2011 se preparó una actualización de este libro el cual publicó durante el tercer trimestre de 2011.

La información contenida en este Libro es de gran utilidad para todos los interesados en la Información Financiera y el mismo es una magnífica guía para la identificación de las diferencias actuales entre estas normatividades, así como su eliminación en el transcurso del tiempo, como resultado del proceso de convergencia con las Normas Internacionales que está llevando a cabo el CINIF.

Con la publicación de este Libro, el CINIF da nuevamente una respuesta oportuna a la necesidad que le había sido manifestada en este sentido por múltiples usuarios de la información financiera.

Reportes Técnicos

Durante 2011, el CTC aprobó la emisión del Reporte Técnico No. 16/RT-2011 emitido en enero de 2011 donde se presenta un resumen de los cambios propuestos en los proyectos que llevará a cabo el CINIF durante dicho año y la lista de integrantes del CID.

Los Reportes Técnicos emitidos por el CID representan una magnífica herramienta de difusión de los trabajos que está desarrollando el mismo y permiten a los interesados en la Información Financiera conocer ampliamente los temas que se piensa cubrir con las nuevas NIF por emitir y sus razones técnicas, así como en su caso, los posibles cambios que éstas puedan originar en relación con la Normatividad vigente.

Adicionalmente, en los Reportes Técnicos se dan noticias de actualidad sobre los proyectos de Normatividad que esté emitiendo el IASB, los comentarios del CINIF a dichos proyectos y la inclusión del programa de trabajo anual, en este caso para el año de 2011; lo cual permite a cualquier interesado evaluar las actividades del CINIF y el cumplimiento de dicho programa.

Posición del CINIF sobre la NIIF para PYMES

En el mes de julio de 2011 el CINIF emitió un documento dirigido a los preparadores, reguladores, auditores, usuarios, sector académico y demás interesados en la Normativa Contable aplicable a los Estados Financieros donde expone claramente su posición de que no se adopte en nuestro país la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para PYMES emitida por el IASB y que sus disposiciones tampoco se consideren como supletorias.

La conclusión anterior es el resultado del consenso de las opiniones obtenidas de diversos usuarios de la Información Financiera así como de todos los organismos profesionales y empresariales que están asociados al CINIF.

En este documento se presentan con todo detalle los fundamentos que sirvieron de base para adoptar esta posición.

Los miembros del CTC agradecemos el apoyo y reconocemos la labor desarrollada por el Consejo Directivo de nuestra institución y por los integrantes del Centro de Investigación y Desarrollo por su entrega y compromiso en la emisión de la Normatividad Contable en México.

C.P.C. Hector Pérez Aguilar
Presidente del Comité Técnico Consultivo

Instrumentos Financieros

Las normas sobre reconocimiento de instrumentos financieros siguen su proceso de modificación, tanto a nivel internacional como en el CINIF. Durante 2011 se emitieron a auscultación varios proyectos y como resultado de las respuestas, se les hicieron modificaciones de importancia por lo que se requerirá reauscultar dichos proyectos.

Las normas auscultadas durante 2011 fueron la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros negociables, la NIF C-3, Cuentas e instrumentos financieros por cobrar, la NIF C-14, Transferencia y baja de instrumentos financieros, y la NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros. Las respuestas obtenidas en el proceso de auscultación de cada una de estas normas indicaron, en forma general, un deseo de tener normas más sencillas.

En el caso de la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros negociables, las respuestas indicaron que varios párrafos que son más explicativos que normativos deben pasarse a apéndices para que sea más fácil seguir los párrafos normativos. Esto llevó a una restructuración de la norma con objeto de simplificar tanto los párrafos que se quedan en la sección normativa como aquellos que se transfirieron a apéndices.

La NIF C-3, Cuentas e instrumentos financieros por cobrar, requirió un cambio importante, pues la petición de algunas instituciones profesionales fue de dejar una norma exclusivamente para las cuentas por cobrar mercantiles y tener las que corresponden a actividades de financiamiento en una norma distinta. La razón de lo anterior es porque consideran que para la mayoría de los negocios medianos y pequeños, que no dan financiamiento a sus clientes, una norma que trate tanto las cuentas por cobrar mercantiles como las financieras sería muy complicada para dichas entidades. Consecuentemente, se dividió el proyecto en dos normas, la NIF C-3, Cuentas por cobrar, que se enfoca exclusivamente a las cuentas por cobrar mercantiles, y la NIF C-20, Documentos, préstamos y otros instrumentos financieros por cobrar. Asimismo, simplificamos la redacción de varios párrafos y pasamos a apéndices varias explicaciones para dejar únicamente lo normativo en la sección de la norma.

En la NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros, en la auscultación se cuestionó si puede reconocerse un activo por servicio cuando el transferente se queda a cargo de la cobranza y cobrará una comisión cuyo valor razonable es superior al del mercado. Esta situación requirió revisar algunos párrafos y se decidió reauscultar esta norma en un plazo menor al de una norma completa por ser muy puntual el cambio.

La NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros, va a tener cambios importantes pues el principio originalmente expuesto a auscultación en el proyecto del Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) se modificó y nuestro proyecto, que

contenía un principio similar, tiene que modificarse para quedar convergente con la norma del IASB. Esta norma se emitirá a reauscultación a mediados de 2012.

Además de los proyectos anteriores, el CINIF está actualmente preparando la NIF C-19, Cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros, la cual contendrá la normativa que tiene el Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, que se refiere a pasivos financieros, o sea todos aquellos que se generan mediante un contrato, tales como un pedido a un proveedor, un contrato de préstamo con un acreedor, un contrato de emisión de obligaciones, etcétera. En esta norma se incorporarán las nuevas normas emitidas por el IASB sobre pasivos financieros, tales como la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos Financieros (NIIF 9, o IFRS 9 por sus siglas en inglés) o la NIIF 7, Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Estimamos emitir esta norma a auscultación en el mes de mayo de 2012. Se emitirá una NIF C-9, Provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, que se referirá a provisiones, contingencias y compromisos tan pronto como el IASB modifique la Norma Internacional de Contabilidad 7, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, que actualmente está revisando.

Con las normas anteriores quedaría cubierta la convergencia de nuestra normatividad con lo que hasta la fecha ha emitido el IASB sobre este tema. Sin embargo, quedan algunos temas de importancia sobre los cuales el IASB está cerca de emitir nuevas normas. Los dos principales son los temas de operaciones de cobertura y de deterioro de activos financieros.

El de operaciones de cobertura es el más próximo, pues el IASB planea emitir un borrador final de su proyecto en el primer semestre de 2012 y la norma final a principios del segundo semestre de 2012. Uno de los temas más complejos dentro del reconocimiento de instrumentos financieros es el de las operaciones de cobertura, que se efectúan en la mayoría de los casos mediante el uso de instrumentos financieros derivados, el cual es otro de los temas cuyo reconocimiento es difícil. Dada su interrelación, el plan del CINIF es emitir una norma sobre estos dos temas que reemplace al Boletín C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura, emitiendo una nueva NIF C-10, con el mismo nombre. Estimamos emitir un proyecto a auscultación en el segundo semestre de 2012.

El de deterioro de activos financieros es uno de los proyectos que más controversias ha generado. Este proyecto lo están haciendo conjuntamente el IASB y su contraparte norteamericana, el Financial Accounting Standards Board (FASB). El proyecto que esperan emitir a auscultación en el segundo semestre de 2012 difiere mucho del emitido a auscultación en 2010, ya que ahora las pérdidas esperadas no se reconocerán como un componente de los intereses, sino como una estimación de pérdidas en la vida total del instrumento financiero. Este es un proyecto que atiende una petición del G-20, en el sentido de evitar que las pérdidas se reconozcan hasta que exista una crisis y tiendan a agravarla. El plan del CINIF es seguir muy de cerca el desarrollo de este proyecto y emitir un proyecto a auscultación tan pronto como el IASB emita una norma definitiva.

El IASB está trabajando actualmente en un proyecto de macrocoberturas, el cual es un tema sumamente complejo. El CINIF ha observado las discusiones que ha tenido sobre este tema y su conclusión es que, de completarse el proyecto, no será en un corto plazo y será una norma compleja, aplicable esencialmente a instituciones financieras o con operaciones financieras muy especializadas.

Finalmente, un proyecto que ha quedado pendiente en el IASB es el de instrumentos con características de pasivo y capital, el cual tendría una normativa que sería más restrictiva en cuanto a considerar como capital ciertos pasivos convertibles en capital. El IASB no ha anunciado una fecha probable para emitir un proyecto a auscultación, aun cuando ha llegado a ciertas conclusiones preliminares, con base en un documento a discusión emitido por el FASB, sobre el cual el IASB pidió comentarios. Por lo tanto, la revisión del Boletín C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos, no está aún programada por el CINIF.

La actividad del CINIF en el tema de instrumentos financieros ha sido intensa en los últimos años y lo seguirá siendo. Actualmente uno de los miembros del Consejo Emisor está dedicado por completo a este proyecto y es apoyado por otro miembro quien dedica la mitad de su tiempo al mismo. Además, el CINIF cuenta con la ayuda del Comité de Instrumentos Financieros, el cual se encuentra integrado por representantes de despachos de contadores públicos, de bancos, de la CNBV y de la ABM así como consultores independientes en instrumentos y riesgos financieros, cuyas aportaciones han sido sumamente valiosas en el desarrollo de los proyectos sobre este tema.

Inventario de proyectos

FOLIO		LP	GV	2012 1T	2012 2T	2012 3T	2012 4T	2013 1T	2013 2T	2013 3T	2013 4T	2014 1T	2014 2T	2014 3T	2014 4T
	Fase 1 – Desarrollo de normas faltantes														
019-13	NIF D-1, Ingresos – considerando los cambios a la IAS 18 y el ASC 605 Revenue Recognition; y en su caso, el Boletín E-2	WB				IB	RA		F						
032-12	NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros – considerando la normatividad establecida en la IFRS 9 y la IFRS 7	JG	CIF	F											
037-14	NIF D-9, Subvenciones – desarrollo de la NIF tomando en cuenta la IAS 20 y la SIC 10.											I	B	RA	F
042-13	NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros – considerando la normatividad establecida en la IAS 32 y la IFRS 9	JG	CIF				IB	R	A	F					
043-12	NIF C-17, Propiedades de inversión – desarrollo de una nueva NIF considerando la IAS 40.	LC	IMEF	R	A	F									
049-12	NIF C-21, Acuerdos con inversiones conjuntas – se complementará según los cambios observados por la IFRS 11.	EB		BR A²		F*									
064-12	NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas – atendiendo lo establecido en la IFRS 5	LC		IB	RA	F									
065-12	NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros – desarrollo de una nueva NIF considerando la IFRS 9 y IFRS 7.	JG	CIF		A²	F									
066-12	NIF C-20, Documentos, préstamos y otros instrumentos financieros por cobrar – desarrollo de una nueva NIF considerando la IFRS 9 y IFRS 7	BR A²	F												
	Fase 2 – Mejoras a las NIF														
M005	Mejoras a las NIF 2013	EB		I	B	RA	F								
	Fase 3 – Desarrollo de normas con cambios relevantes														
013-12	NIF B-6, Estado de situación financiera – desarrollo de una nueva NIF considerando la IAS 1.	AC	F												
024-13	NIF B-14, Utilidad por acción – atendiendo a la IAS 33	AC						I	B	R	A	F			
031-12	NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros negociables – se considera la normatividad establecida en la IFRS 9 y la IFRS 7.	JG	CIF	BR A²	F										
038-12	NIF C-3, Cuentas por cobrar – considerando la IFRS 9 y la IFRS 7.	JG	CIF	BR A²	F										
044-13	NIF C-9, Provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – actualización considerando las IAS 37, IFRS 9 y IFRS 7.	EB						I	B	RA	F				
045-13	NIF D-5, Arrendamientos – atendiendo las modificaciones observadas en los improvements de la IAS 17*, IFRIC 4, SIC 15 y SIC 27.	WB						IB	RA		F				
046-13	NIF E-3, Contratos de construcción – revisión del Boletín D-7 considerando las INIF 14 y 17, la IAS 11, la IAS 18 revisada; así como los USGAAP, reclasificando lo relativo a ingresos en la nueva NIF D-1 y moviéndolo a la sección E de industrias especializadas. Se emitirá junto con la NIF D-1.	LC				IB	RA		F						
047-12	NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración – se considera la normatividad establecida en la IAS 36 y en la IFRIC 10	LC		IB	RA	F									
054-13	NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura – se considera la normatividad establecida en el IFRS 7 y en la IFRS 9	JG	CIF				IB	RA	F						
055-13	NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital – se considera la normatividad establecida en el IFRS 7, en la IAS 32 y la IAS 39, en la IFRIC 9 y en la IFRIC 16.	JG	CIF					IB	RA		F				
060-12	NIF C-11, Capital contable – se considera la normatividad establecida en la IAS 1 y adecuar al nuevo formato para que contenga las secciones propias de NIF.	AC		BR	A	F									
061-12	NIF C-19, Cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros – desarrollo de una nueva NIF considerando la IFRS 9 y la IFRS 7.	JG	CIF	R	A	F									
063-12	NIF A-6, Reconocimiento y valuación – actualización de esta NIF tomando en cuenta las tendencias actuales de valor razonable y la nueva IFRS 13.	LC		IB RA		F									
067-12	NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes – revisión de la nueva NIF considerando la IAS 27, la IAS 28, la IFRS 10 y la IFRS 12.	EB		IB	RA	F									
068-12	NIF B-8, Estados financieros consolidados y combinados – revisión de la nueva NIF considerando la IAS 27, la IAS 28, la IFRS 10 y la IFRS 12.	EB		IB	RA	F									
069-13	NIF D-3, Beneficios a los empleados – revisión de la NIF tomando en cuenta los cambios a la IAS-19 observados por el IASB que entrarán en vigor para 2013	LC	AMAC		I	B	R	A	F						
	Fase 4 – Armonización del sector seguros y finanzas														
	Contratos de seguros – armonizar las NIF con los criterios de la CNSF, considerando la IFRS 4, así como los USGAAP * [proyecto continuo]	LC/ FP	AMIS/ AFIANZA/ CRISEF												

Lideres de Proyecto:

AC – Alfonso Campaña Roiz
EB – Elsa Beatriz García Bojorges
FP – Felipe Pérez Cervantes
WB – William A. Biese Decker
JG – Juan Gras Gas
LC – Luis Antonio Cortés Moreno

Libros sobre las Normas de Información Financiera (NIF) y Convergencia de las NIF con las IFRS, Análisis de las principales diferencias

"NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2012"

Esta edición incluye nueva normatividad:

- NIF B-3 Estado de resultado integral
- NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable.
- Mejoras a las NIF 2012.

"CONVERGENCIA DE LAS NIF CON LAS IFRS

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS 2011"

Difusión de las Normas de Información Financiera 2011

Difusión para capacitadores a través de los Colegios Federados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México

Ciudad de México
Guadalajara, Jalisco
León, Guanajuato
Monterrey, Nuevo León
Querétaro, Querétaro

Presentación del Libro "Convergencia de las NIF con las IFRS. Análisis de las principales diferencias 2011"

Escuela Bancaria y Comercial
Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM
Firmas de Contadores Públicos
Instituto Tecnológico Autónomo de México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
Universidad Tecnológica de México (UNITEC)- Atizapán, Estado de México

Difusión / Nacional

Ciudad de México

Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
Convención Nacional de Aseguradores 2011 Desafíos de las aseguradoras en México.

Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB)
Foro de Auscultación para Instrumentos Financieros.

Asociación de Bancos de México (ABM)
Foro de Auscultación de NIF para Instrumentos Financieros.

Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM)
Foro de Auscultación NIF C-14, NIF B-12, NIF C-2 Y NIF C-3
Nuevas Normas de Información Financiera
NIF C-18 Cursos Seriados de NIF Módulo III
Panorama de las NIF

Escuela Bancaria y Comercial
Semana de la Contaduría Pública
Ponencia Magistral CINIF

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey –Campus Estado de México
Manifestación de la ética y su rentabilidad en la determinación de activos intangibles

C.P.C. Alberto Tiburcio Celorio (Presidente del Consejo Directivo, Dr. Guillermo Babatz Torres (Presidente de la CNBV) y Dr. Miguel Messmacher Liartes, Titular de la Unidad de Planeación Económica de la SHCP.

Expositores en el Evento de la "Convergencia de las Normas de Información Financiera en México y en el Mundo el 12 de mayo de 2011

Hotel Four Seasons
Conferencia/Desayuno "PANORAMA de las Normas de Información Financiera"

IASB
Mexican Outreach Activities Impairment: Deterioro de Instrumentos Financieros
Mexican Outreach Activities Hedging Accounting: Contabilidad de Coberturas
Consulta de la Agenda del IASB

Secretaría de la Función Pública
Mecanismos de Contabilidad y auditoría para la detección del cohecho internacional

Radio Red- "Red Empresarial "
Entrevista con el Lic. Alonso Castellot

Universidad Nacional Autónoma de México
Normas de Información Financiera (Posgrado)
Normas de información Financiera en México e Internacionales (Profesores)

La Paz, Baja California
Convención Regional del Noreste

Mazatlán, Sinaloa
88 Asamblea-Convención del IMCP

Monterrey, Nuevo León
Magno evento del Día del Contador
IFRS y el Rol del CINIF en el futuro
Mexican Outreach Activities: Contabilidad de Coberturas

Querétaro, Querétaro
Convención Regional Centro Occidente

Toluca, Estado de México
Universidad Autónoma del Estado de México
Requisitos de Calidad de la Información Financiera

Difusión / Internacional

Brasilia, Brasil
Grupo de Reguladores de América Latina "Adocao de IFRS: Avances y Desafíos"
Seminario Latinoamericano
Reunión de los Emisores Contables de Latinoamérica

Buenos Aires, Argentina
III Reunión de Emisores Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)

Caracas, Venezuela
Panel sobre la Implementación de las IFRS en América Latina

New York, Nueva York, Estados Unidos
Emisores Nacionales de Normas de Información Financiera

Londres, Inglaterra
Emisores Mundiales de Normas de Información Financiera – International Accounting Standards Board (IASB)

Dr. Guillermo Babatz Torres (Presidente de la CNBV)

C.P.C. Carlos Garza y Rodríguez (Vicepresidente del Consejo Directivo)

Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 12 de abril de 2012

**A la Asamblea de Asociados del
Consejo Mexicano de Normas
de Información Financiera, A. C.**

1. Hemos examinado los balances generales del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados de actividades y de flujos de efectivo que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera (NIF) mexicanas, aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados de sus actividades y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las NIF mexicanas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Alan Duhalt Cabrera
Socio de Auditoría

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Balances Generales al 31 de Diciembre de 2011 y 2010
(Notas 1 y 2)
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$4,523,783	$5,356,958
Donativos por recibir (Nota 5)	1,509,746	1,993,170
Deudores diversos	47,950	76,300
Suma el activo circulante	**6,081,479**	**7,426,428**
MOBILIARIO Y EQUIPO, Neto (Nota 6)	93,712	91,464
GASTOS DE INSTALACIÓN, Neto (Nota 7)	95,859	102,324
OTROS ACTIVOS	59,000	59,000
TOTAL ACTIVO	**$6,330,050**	**$7,679,216**
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Acreedores diversos	$ 22,779	$ 336,118
Impuestos retenidos y otras contribuciones por pagar	479,009	243,954
Ingresos diferidos (Nota 8)	-	625,000
Suma el pasivo a corto plazo	**501,788**	**1,205,072**
PASIVO A LARGO PLAZO		
Remuneraciones al Retiro (Nota 4e.)	58,474	56,938
Suma el pasivo total	**560,262**	**1,262,010**
PATRIMONIO (Nota 9)		
No restringido	5,769,788	6,417,206
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**$6,330,050**	**$7,679,216**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados, para su emisión el 12 de abril de 2012, por el funcionario que firma al calce.

C.P. Carlos Rodríguez de la Torre
Director Ejecutivo

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Estados de Actividades
31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Año que terminó el 31 de Diciembre de	
	2011	**2010**
INGRESOS		
Donativos recibidos (Nota 10)	$14,867,491	$14,072,521
Otros ingresos no restringidos	457,175	388,128
Rendimientos de inversiones	147,136	218,737
Utilidad cambiaria	-	19,306
Total de donativos liberados de restricciones	15,471,802	14,698,692
GASTOS		
Gastos de investigación y desarrollo	15,413,954	14,333,670
Gastos de administración y generales	702,794	641,401
Total de gastos	$16,116,748	$14,975,071
Disminución en el patrimonio contable antes de impuestos:	(644,946)	(276,379)
Impuesto sobre la renta (Nota 11)	(2,472)	(7,644)
Disminución en el patrimonio contable	(647,418)	(284,023)
Patrimonio contable al inicio del año	6,417,206	6,701,229
Patrimonio contable al final del año	$5,769,788	$6,417,206

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 12 de abril de 2012, por el funcionario que firma al calce.

C.P. Carlos Rodríguez de la Torre
Director Ejecutivo

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Estados de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Año que terminó el 31 de Diciembre de	
	2011	**2010**
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Disminución en el patrimonio contable	($647,418)	($284,023)
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciación y amortización	33,417	49,445
Intereses devengados a favor	(147,136)	(218,737)
Adquisición de mobiliario y equipo	(29,199)	-
Utilidad Cambiaria	-	(19,306)
Subtotal de partidas relacionadas con actividades de inversión	(790,336)	(472,621)
Incremento (disminución) en donativos por recibir	483,424	(620,262)
Incremento (disminución) en deudores diversos	28,350	(69,800)
(Disminución) incremento en acreedores diversos	(701,749)	299,563
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(980,311)	(863,120)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Intereses cobrados	147,136	218,737
Utilidad cambiaria	-	19,306
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	147,136	238,043
Disminución de efectivo e inversiones temporales	(833,175)	(625,077)
Efectivo e inversiones temporales al principio del año	5,356,958	5,982,035
Efectivo e inversiones temporales al final del año	$4,523,783	$5,356,958

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 12 de abril de 2012, por el funcionario que firma al calce.

C.P. Carlos Rodríguez de la Torre
Director Ejecutivo

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2011 y 2010

Nota 1 - Naturaleza y actividad de la Asociación

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado (Asociados), que inició operaciones en 2003 y está organizado como una asociación civil, sin fines de lucro. Se encuentra registrado como entidad no lucrativa para efectos fiscales, con los siguientes objetivos:

- Desarrollar normas de información financiera, transparentes, objetivas y confiables, relacionadas con el desempeño de las entidades económicas privadas y gubernamentales, que sean útiles a los emisores y usuarios de la información financiera.
- Llevar a cabo los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las normas de información financiera, que den como resultado información financiera comparable y transparente para uso a nivel internacional.
- Lograr la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el fin de contar con prácticas contables uniformes con las internacionales para todas las entidades.

En esta importante actividad sustituye a partir del 1 de junio de 2004 a la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP), quien desempeñó dicha función. En febrero de 2003, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) determinó que las entidades registradas en la Bolsa Mexicana de Valores, preparen su información financiera siguiendo las normas establecidas por el CINIF y en noviembre de 2008 les requirió adoptar las International Financial Reporting Standards (IFRS), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) para emitir sus estados financieros a partir del año 2012, permitiendo su adopción anticipada para los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.

El Consejo Directivo en su sesión celebrada el 15 de febrero de 2011 aprobó el cambio de nombre del "Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF)" al de "Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF)" con el objeto de: a) homologar el nombre con instituciones internacionales responsables de la emisión de normas de información financiera, b) reducir un nombre que era demasiado extenso y c) facilitar el uso del nombre reducido en varios documentos. La sigla CINIF seguirá usándose ya que se consideró que aun y cuando no todas las letras de la sigla coinciden con el nombre propuesto, tampoco coincidían con el anterior, pero CINIF ya tiene un gran reconocimiento nacional e internacional.

Para tal efecto, el 14 de marzo de 2011 se llevó a cabo una Asamblea General Extraordinaria de Asociados en la cual se aprobó el nuevo nombre.

En el año 2011 se publicó la segunda edición del libro Convergencia de las NIF con las IFRS, Análisis de las principales diferencias. Esta edición es editada por el IMCP y distribuida tanto por el IMCP como por el CINIF.

Nota 2 - Bases de preparación

Normas de Información Financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas aplicables a las entidades con propósitos no lucrativos, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Asociación.

Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de actividades

La Asociación presenta los costos y gastos en el estado de actividades, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de Diciembre de	
	2011	2010
Del año	3.82%	4.40%
Acumulado en los últimos tres años	11.79%	15.19%

NIF de aplicación retrospectiva por cambios contables.

A partir del 1 de enero de 2011, la Asociación adoptó de manera retrospectiva las siguientes NIF e interpretaciones a las NIF (INIF), emitidas por el CINIF y que entraron en vigor a partir de la fecha antes mencionada, las cuales no tuvieron ningún efecto en la información financiera:

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las propiedades planta y equipo en donde se consideran dentro del alcance de esta NIF aquellos utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas, así como la determinación de la componentización de las propiedades planta y equipo para efectos de depreciación, la cual entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2012. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-6 "Inmuebles, maquinaria y equipo", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-18 "Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo". Establece las normas particulares para el reconocimiento inicial y posterior de las provisiones relativas a las obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo. Debido a que el contrato de arrendamiento no establece la obligación de desmontar instalaciones, no se requiere ninguna reserva para este concepto.

Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 12 de abril de 2012 por el C.P. Carlos Rodríguez de la Torre, Director Ejecutivo.

Nota 3 - Eventos importantes

El CINIF publicó las siguientes ediciones de "Normas de Información Financiera (NIF)":

El 1 de enero de 2011 entraron en vigor las siguientes NIF:

NIF C-4 Inventarios
NIF C-5 Pagos anticipados
NIF C-6 Propiedades, planta y equipo (Ciertos párrafos entran en vigor el 1° de enero de 2012)
NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo
INIF 18 Reconocimiento de los efectos de la Reforma fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad
INIF 19 Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

En el año 2011 se publicó la segunda edición del libro Convergencia de las NIF con las IFRS, Análisis de las principales diferencias. Esta edición es editada por el IMCP y comercializada tanto por el IMCP como por el CINIF.

Nota 4 - Resumen de las políticas de contabilidad significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Asociación.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo en caja y bancos, así como los excedentes de efectivo invertidos en otras cuentas de inversión.

La Asociación tiene la práctica de invertir únicamente en instrumentos conservados a su vencimiento, con un plazo no mayor a 29 días y son valuados a su costo de adquisición más los rendimientos devengados, los cuales se reconocen en el estado de actividades.

b. Donativos

Los donativos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben en efectivo o por promesas incondicionales de donar. Las donaciones en bienes se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.

Las donaciones recibidas con promesas condicionales o con carácter devolutivo, se registran como pasivos y se trasladan al patrimonio hasta que las condiciones son cumplidas, como se menciona en la Nota 8.

Las donaciones recibidas por promesas incondicionales de donar se reconocen en el momento en que son legalmente exigibles y existe la seguridad suficiente de que serán cobradas o recibidos los bienes relativos.

No existieron donativos en efectivo, equivalentes de efectivo ni otros activos recibidos con estipulaciones del patrocinador que limiten el uso de activos donados.

c. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo adquirido por donación se registra al valor de donación, el cual es similar al de mercado al momento de la donación y los adquiridos por compra a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, aplicando sobre los saldos finales los porcentajes de depreciación determinados por la Administración de la Asociación, que se mencionan en la Nota 6.

d. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados por las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración de la Asociación.

e. Beneficios a los empleados

Para cubrir las prestaciones a que tiene derecho el personal al momento de su retiro por prima de antigüedad, se tiene creada una provisión que asciende a $58,474, determinada por la Administración de la Asociación, utilizando un cálculo no actuarial que está de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3.

Las demás compensaciones a que puede tener derecho el personal, en caso de separación, incapacidad o muerte, por su naturaleza contingente, se cargan a los resultados del año en que se pagan.

f. Ingresos por donativos

Los ingresos por donativos se registran al expedir los recibos, de acuerdo con el programa de compromisos de aportaciones de cada donante.

g. Patrimonio

El patrimonio no restringido se forma de los activos netos de la Asociación y no tiene restricciones permanentes ni temporales para ser utilizado. En los ejercicios 2011 y 2010 no hubo partidas que hubieran representando un patrimonio restringido.

La única limitación sobre el patrimonio no restringido, es el límite amplio resultante de la naturaleza de la organización y los propósitos especificados en su reglamento y estatutos.

Nota 5 - Donativos por recibir

A continuación se muestra el detalle de las cuentas por cobrar derivadas de promesas incondicionales de recibir donativos:

	31 de diciembre de 2011	2010
Institutos y colegios	$1,170,666	$695,670
Sector profesional	214,080	85,000
Sector empresarial	50,000	-
Sector gubernamental	75,000	812,500
Sector financiero	-	400,000
	$1,509,746	$1,993,170

Nota 6 - Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

	2010	2009	% tasa de depreciación
Equipo de cómputo	$465,108	$465,108	30
Mobiliario y equipo de oficina	246,097	216,897	10
	711,205	$682,005	
Depreciación acumulada	(617,493)	(590,541)	
	$93,712	$91,464	

La depreciación registrada en los resultados de 2011 y 2010 asciende a $26,951 y $42,979, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de gastos generales.

Nota 7 - Gastos de instalación

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integran como sigue:

	2011	2010	% tasa de amortización
Inversión	$156,874	$156,874	5
Amortización acumulada	(61,016)	(54,550)	
	$95,859	$102,324	

La amortización registrada en los resultados de 2011 y 2010 asciende a $6,466, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de gastos generales.

Nota 8 - Ingresos por devengar

a. El 15 de noviembre de 2007 se firmó un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual se establecía que la SHCP otorgaba al CINIF un donativo de $3,000,000 para apoyar las labores de la Asociación en materia de investigación sobre diversa normatividad contable gubernamental.

Este donativo fue utilizado exclusivamente para la investigación sobre las normas de contabilidad gubernamental; dicho ingreso se terminó de devengar al cierre del mes de marzo de 2010.

b. El 4 de agosto de 2009, el 2 de septiembre de 2010 y el 26 de septiembre de 2011, se firmaron convenios con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, en los cuales se le otorgaron al CINIF Apoyos Complementarios por $1,500,000 en cada año para destinarse exclusivamente a la realización de siete proyectos. A continuación se mencionan los más importantes.

- Convergencia de las NIF con las IFRS.
- Elaboración de proyectos de normas prioritarias para emisoras.
- Apoyo al Comité de transición hacia las IFRS presidido por la CNBV.
- Comentarios técnicos y contables a proyectos de la CNBV.

El cobro del Apoyo Complementario del 26 de septiembre se efectuó en el ejercicio 2011 en su totalidad. En el caso de los apoyos anteriores se efectuaron en los años 2009 y 2010, concluyendo el trabajo en marzo de 2011.

c. El 26 de agosto de 2010 se firmó un contrato con Banco Mundial en el cual se otorgó un apoyo de 150,000 dólares americanos (equivalentes aproximadamente a 1,862,000 pesos mexicanos) para asesorar a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre Gestión Pública (LA UNIDAD) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Sistema Integral de Información Financiera en los apartados correspondientes a la Valuación de los Activos, Pasivos, Definición del patrimonio de la entidad y el Análisis de la Convergencia de la normatividad mexicana con las Normas Internacionales de Información Financieras para el Sector Público (NCSP o IPASAS, por sus siglas en inglés).

Este apoyo financiero fue utilizado exclusivamente para este proyecto, el cual fue terminado el 31 de diciembre de 2010.

Nota 9 - Patrimonio

El patrimonio de la Asociación se destina a los fines propios de su objeto social, por lo que no se pueden otorgar beneficios sobre los incrementos al patrimonio.

En caso de liquidación de la Asociación, los bienes de su propiedad se destinarán con carácter irrevocable en su totalidad a ser entregados a entidades autorizadas para recibir donativos, en términos de las leyes fiscales aplicables.

De acuerdo con el oficio de exención de impuesto sobre la renta mencionado en la Nota 11, la Asociación no puede distribuir a sus patrocinadores, totalmente o en parte, los remanentes de ingresos sobre gastos, durante la vigencia de su funcionamiento y operaciones.

Nota 10 - Donativos recibidos

La Asociación recibió donativos como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2011	2010
Donativos en efectivo	$12,742,491	$10,710,863
Donativos en efectivo por servicios destinados a Investigación y Desarrollo específico	2,125,000	3,361,658
	$14,867,491	$14,072,521

Algunos investigadores voluntarios han contribuido tiempo significativo a las actividades de investigación y desarrollo de las NIF sin recibir ninguna retribución. Dentro de estos profesionales se encuentran también los miembros del Consejo Directivo y del Comité Técnico Consultivo, que dedican parte de su tiempo a dichas actividades.

Las horas invertidas por cada uno de los profesionales, valuadas a cuotas similares a las reales pagadas a los investigadores permanentes contratados por el CINIF ascendieron aproximadamente a $2, 500,000 en 2011 y $2,300,000 en 2010

Nota 11 - Situación fiscal

a. La Asociación se encuentra registrada como no lucrativa para efectos fiscales, y está exenta del pago del impuesto sobre la renta, así como del impuesto empresarial a tasa única, de conformidad con el título III de la ley en materia y lo mencionado en el oficio de autorización 325-SAT-05-I-DIC-4951 del 24 de marzo de 2003, el cual estipula que para poder gozar de la exención

del pago de dicho gravamen por los ingresos que obtenga de su funcionamiento en los términos de su escritura constitutiva, no reparta utilidades durante el período de sus operaciones y no incurra en gastos que no sean los estrictamente indispensables para la realización de su objeto social.

Los gastos no deducibles incurridos por la Asociación, están sujetos al pago del impuesto sobre la renta, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo y de conformidad con la publicación del Diario Oficial de la Federación, del 6 de julio de 2011, se renovó la autorización para que los causantes que les otorguen donativos, los puedan considerar deducibles de sus ingresos acumulables, siempre y cuando dichos donativos sean destinados únicamente a la realización de sus objetivos sociales.

b. De acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el CINIF por ser una asociación sin fines de lucro, está exenta de este gravamen; sin embargo, debe retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley. El CINIF se encuentra sujeto al pago de este impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan dichos requisitos fiscales. En 2011 se tiene una base para el cálculo del ISR que asciende a $8,238 y un ISR de $2,471 ($25,479 y $7,644 para 2010).

c. Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la Asociación una entidad no lucrativa, está exenta, en la mayoría de sus ingresos de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 15 de dicha Ley.

d. El CINIF está obligado a determinar, retener y enterar ciertos impuestos federales, así como cubrir entre otros, los impuestos y cuotas por impuesto sobre sueldos y salarios, retención de honorarios, cuotas de Seguro Social, SAR e INFONAVIT.

e. A partir del 1 de enero de 2008, se encuentra en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), sin embargo debido a que la asociación es una entidad sin fines de lucro, no es contribuyente del IETU, de acuerdo con lo establecido en las fracciones II y III del Artículo 4 de la Ley del IETU.

Nota 12 - Nuevos pronunciamientos contables

El CINIF emitió, durante diciembre de 2010 y en 2011, una serie de NIF e interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF), las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2012. Se considera que dichas NIF e INIF no afectarán sustancialmente la información financiera que presenta la Asociación.

C.P. Carlos Rodríguez de la Torre
Director Ejecutivo

Dictamen del Comité de Vigilancia

México, D. F., 12 de abril de 2012

A la Asamblea General de Asociados
del Consejo Mexicano de Normas
de Información Financiera, A.C.:

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Vigilancia y de conformidad con el capitulo séptimo de los estatutos del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., nos permitimos rendir nuestro informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera presentada a ustedes por el Consejo Directivo, en relación con la marcha de la Asociación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011.

Cuando menos uno de los suscritos asistió en representación del Comité de Vigilancia a las Juntas de Consejo Directivo a las que fuimos convocados y obtuvimos de los consejeros y administradores las explicaciones pertinentes sobre las operaciones, documentación y registros que consideramos necesario examinar.

Revisamos el dictamen rendido en esta fecha por Pricewaterhouse Coopers, S.C., auditores independientes de la Asociación, en relación con el examen que llevaron a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, preparados por la Administración de la Asociación.

En nuestra opinión:

a. No observamos incumplimientos respecto de lo establecido en los estatutos de la Asociación que debieran ser comentados en este informe.

b. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Asociación y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, según se indica en el párrafo anterior, por lo tanto, los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. , al 31 de diciembre de 2011 y las actividades y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, por lo que nos permitimos someterlos a la consideración de la Asamblea General de Asociados.

Atentamente

C.P.C. Pablo Mendoza García
Vocal

C.P.C. Daniel Del Barrio Burgos
Vocal

C.P.C. Javier Soni Ocampo
Presidente

Directorio del Consejo Directivo

C.P.C. Alberto Tiburcio Celorio. Presidente
Socio Director de Mancera – Ernst & Young

C.P.C. Carlos Garza y Rodríguez. Vicepresidente
Socio Director de BDO Castillo Miranda

Lic. Vicente Corta Fernández. Secretario
Socio de White & Case, S.C., despacho especializado en Derecho Corporativo y Financiero

Ing. José Antonio Correa Etchegaray
Director Ejecutivo de Administración, Actuaría y Finanzas en Seguros Monterrey New York Life

C.P.C. Guillermo García Naranjo Álvarez
Socio Director de KPMG Cárdenas Dosal

C.P. Rafael Garza Lozano
Vicepresidente de Contraloría de CEMEX Central

C.P. Carlos Herrera Prats
Consultor independiente

Lic. Juan Carlos Jiménez Rojas
Director General de la Asociación de Bancos de México

C.P.C. Sergio Ruíz Olloqui Vargas
Socio de Profit, Firma de Consultoría en el área de finanzas y de negocios

De izquierda a derecha de pie: C.P. Carlos Rodríguez de la Torre, C.P.C. Alberto Tiburcio Celorio, C.P.C. Sergio Ruíz Olloqui Vargas, C.P. Carlos Herrera Prats y C.P.C. Pablo Mendoza García. Sentados: C.P.C. Héctor Pérez Aguilar, C.P.C. Carlos Garza y Rodríguez, C.P.C. Felipe Pérez Cervantes y C.P.C. José Luis Doñez Lucio.

Directorio del Comité Técnico Consultivo

C.P.C. Héctor Pérez Aguilar
Presidente
Socio Director de Salles, Sáinz - Grant Thornton.
Representante del Sector Independiente.

C.P. Gerardo Estrada Attolini
Vicepresidente
Director de Finanzas y Administración de FEMSA Cerveza.
Representante del Sector Empresarial.

C.P.C. y C.P.A. Alejandro González Anaya

Socio de Auditoría y Director Regional de Riesgo en la firma Deloitte.
Representante del Sector Independiente.

Dr. Mario de Jesús Agüero Aguirre
Jefe de la División de Contaduría, Facultad de Contaduría y Administración – UNAM.
Representante del Sector Docente.

C.P.C. Eduardo Argil Aguilar
Consejero y Comisario de empresas. Socio retirado de KPMG Cárdenas Dosal.
Representante del Sector Independiente.

C.P.C. Enrique Calleja Pinedo
Socio Director Calleja, Maciel, Antunez y Asociados, S.C.
Representante del Sector Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

C.P.C. Alberto del Castillo Velasco
Socio de PriceWaterhouseCoopers, S.C.
Representante del Sector Profesional

C.P. Linda Díaz del Barrio
Director de Área de Desarrollo Regulatorio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Representante del Sector Gubernamental y de la CNBV.

C.P. César Eduardo García de la Vega
Subdirector de Contraloría, Grupo Financiero Santander Serfín.
Representante del Sector Asociación de Bancos de México

C.P.C. Jorge García de la Vega
Director de Contraloría del Grupo Salinas.
Representante del Sector Empresarial.

C.P.C. Felizardo Gastélum Félix
Director de la Práctica Profesional de Mancera – Ernst & Young.
Representante del Sector Independiente †

C.P. Jesús González del Real
Director Ejecutivo de Contraloría Financiera de Banco Santander y Coordinador Ejecutivo del Comité Contable de la Asociación de Bancos de México.
Representante del Sector Financiero.

C.P. Flérida Gutiérrez Vidal
Director General Adjunto de Seguimiento Contable de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Representante del Sector Gubernamental y de la CNBV.

C.P.C. Jaime José Leal Ammier
Director de Tecnología Contable de CEMEX Central.
Representante del Sector Empresarial

C.P. Carlos Madrid Camarillo
Director de Contabilidad Financiera de Grupo Financiero Interacciones.
Representante del Sector Financiero

Lic. Carlos Sámano Caballero
Director de Administración Integral de Riesgos Afore Bancomer.
Representante del Sector Financiero.

Directorio del Consejo Emisor y Centro de Investigación y Desarrollo, Comité de Vigilancia y Dirección Ejecutiva

CONSEJO EMISOR

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo

C.P. William Allan Biese Decker

C.P.C. José Alfonso Campaña Roiz

C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno

C.P.C. Elsa Beatríz García Bojorges

C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

COMITÉ DE VIGILANCIA

C.P.C. Javier Soni Ocampo
Socio Director de Pricewaterhouse Coopers, S.C.

C.P.C. Daniel del Barrio Burgos
Socio Director Nacional de Reputación y Riesgo de Deloitte

C.P.C. Pablo Mendoza García
Socio Director de Gossler, S.C.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

C.P. Carlos Rodríguez de la Torre

De izquierda a derecha. De pie: Felipe Pérez Cervantes, William Allan Biese Decker, Juan Gras Gas, Luis Antonio Cortés Moreno. Sentados: José Alfonso Campaña Roiz y Elsa Beatríz García Bojorges

Donantes/Sectores

Académico y Organismos Colegiados

Colegio de Contadores Públicos de Baja California, A. C.
Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.
Inna (Guernsey) Limited
Instituto de Contadores Públicos de León, A.C.
Instituto Sonorense de Contadores Públicos, A.C.

Asociados

Asociación de Bancos de México, A.C.
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C.
Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Empresarial

Alfa Corporativo, S.A. de C.V.
Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.
Cementos Moctezuma, S.A. de C.V.
CEMEX Central, S.A. de C.V.
Conservas La Costeña, S.A. de C.V.
Consorcio ARA, S.A.B. de C.V.
Corporativo Agroindustrial Altex, S.A. de C.V.
Corex, S.A. de C.V.
Cydsa, S.A.B. de C.V.
Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V.
El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.
Grupo ICA, S.A. de C.V.
Grupo Modelo, S.A.B. de C.V.
Grupo Roche Syntex de México, S.A. de C.V.
Grupo Salinas, S.A. de C.V.
Mexichem, S.A.B. de C.V.
Nestlé Servicios, S.A. de C.V.
Sanfer Laboratorios, S.A. de C.V.
Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.
Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V.
Vitro Corporativo, S.A.B. de C.V.

Financiero

Banco de México

Gobierno

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT

Profesional

Baker Tilly Ciudad de México, S.C.
Bargalló Cardoso y Asociados, S.C.
Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Chévez, Ruíz Zamarripa y Compañía, S.C.
Galaz Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C.
García Sabaté, Castañeda, Navarrete, S.C.
Gossler, S.C.
Hernández Marrón y Compañía, S.C.
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Lebrija, Álvarez y Compañía, S.C.
Mancera, S.C.
PriceWaterhouse Coopers, S.C.
Resa y Asociados, S.C.
Salles Sainz - Grant Thornton, S.C.
Unión de Crédito para la Contaduría Pública,

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. Informa: Respuestas al IASB 2011

El desarrollo de la normatividad contable internacional es muy dinámico, por lo que el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), como parte de su desarrollo y promulgación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lleva a cabo procesos de auscultación a nivel internacional para obtener opiniones y aportaciones de los muchos interesados en normas contables.

El CINIF siempre está atento a estudiar los documentos que somete a auscultación el IASB así como los estudios que prepara derivados de las investigaciones que lleva a cabo; muchos de estos documentos son en ocasiones extensos y complejos.

Durante 2011, el CINIF dio respuesta formal a 15 diferentes documentos puestos a auscultación por el IASB o sobre los cuales pidió opinión específica; a continuación se listan los temas atendidos en el año:

Tópico

1. Contabilidad de coberturas
2. Deterioro de instrumentos financieros
3. Compensación de activos y pasivos financieros
4. Compensación de activos y pasivos financieros (suplemento)
5. Arrendamientos en moneda extranjera
6. NIC 37 - Provisiones, pasivos, contingentes y activos contingentes
7. Respuesta a comentarios del IASB 2010
8. Respuesta a comentarios del IASB 2011
9. NIIF para PYMES
10. IAS 33 - Utilidades por acción
11. Cambio de fecha de entrada en vigor de la NIIF 9
12. Mejoras a las IFRS 2011
13. Intereses sobre cartera morosa
14. Consulta sobre la agenda del IASB 2011
15. Propuesta de enmiendas a la NIIF 1 - Préstamos del Gobierno

Las respuestas arriba mencionadas están a la disposición de todos los interesados en la página del CINIF

http://www.cinif.org.mx/respuestas_al_IASB

Tel: (55) 5596-5633 / Fax: (55) 5596-5634
Mail: contacto.cinif@cinif.org.mx
www.cinif.org.mx

Bosque de Ciruelos #186, Piso 11, Col. Bosques de Las Lomas, C.P. 11700, México, D.F.